

Memoria Documental



**PRIMERA CLAUSURA EXTERNA DEL
IAOQ “ASÍ LO IMAGINE”**

MEMORIA DOCUMENTAL

Instituto de Artes y Oficios de
Querétaro.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. PRESENTACIÓN	7
III. OBJETIVO	10
IV. FUNDAMENTO LEGAL.	12
V. ANTECEDENTES	14
VI. ACCIONES REALIZADAS	19
VII. RESULTADOS Y LOGROS	21
VIII. INFORME FINAL	23
IX. SOPORTE DOCUMENTAL	25
GLOSARIO	75

I

INTRODUCCIÓN

I INTRODUCCIÓN

La presente Memoria Documental pretende informar sobre los programas, proyectos, obras y acciones relevantes, alcanzados por la Dirección General del Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, Maestro Agustín Rivera Ugalde.

Dentro del Gobierno del Licenciado Mauricio Kuri González tomando posesión el 01 de octubre de 2021 se han dado una serie de cambios importantes en su administración. Y con ello el Instituto de Artes y Oficios también realizan un cambio importante e innovador en sus actividades, programas, saliendo un poco de las mismas paredes del edificio hacia el público en general con su última actividad de cierre de cada semestre que es la clausura. Idea, plan y sueño de nuestro director Fernando Mendoza Vargas.

Y con el fin de seguir fortaleciendo los mecanismos para una adecuada gestión y rendición de cuentas, se estima necesario contar con “Memorias Documentales” instrumento descriptivo de la forma como deben integrarse las evidencias documentales de programas, proyectos, obras o acciones, legales, presupuestarias, administrativas, operativas, de seguimiento y de resultados obtenidos.

El desarrollo y aplicación de programas para impulsar y mejorar las actividades del personal administrativo, de alguna revista especial dentro del Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, Considerando que toda la comunidad IAQQ, ha tenido una participación clave, sobre todo en los principios y valores que se transmite a través de la dirección y que trascienden a la sociedad en general, puesto que a través de coloquios, serie de conferencias, juntas con maestros y personal administrativo, así como en la ceremonia de clausura de semestre, ello permitió en gran parte fortalecer sobretodo el espíritu de honradez, lealtad, generosidad y disciplina el cual reina en cada uno de estos elementos.

Mencionando la actividad cierre que es la Clausura de cada semestre en esta ocasión se llegó al acuerdo junto con nuestro director de efectuarlo fuera de las paredes de nuestro instituto y con el apoyo del Centro Cultural Manuel Gómez Morín y el gran apoyo del Director Emanuel Contreras Martínez, la clausura se dio acabo con la fecha de 1 y 2 de julio del 2022.

Esta actividad realizada por más de 30 años dentro de nuestra institución, abrió una brecha al conocimiento de que más público en general al hacerlo fuera de nuestras instalaciones, se difundiera nuestras actividades para apoyar a la ciudadanía con cursos-talleres de oficios como carpintería,

herrería, vitral, alta cocina, repostería y panadería, cocina empresarial, cerámica, cultora de belleza, talla de madera, serigrafía, dibujo y pintura, computación básica, diseño digital. Esto con la finalidad de obtener cada vez más ciudadanos interesados en talleres de oficios ya mencionados y lograr subir el número de alumnado, e interesar a los queretanos y foráneos que viven en esta hermosa ciudad.

Así como lo imaginó nuestro querido Director General es un sueño a realizar una Clausura que dé a conocer lo que ofrece el Instituto de Artes Y Oficios de Querétaro.

El Instituto de Artes Y Oficios de Querétaro, cuenta con precedentes de suma importancia, como son el impartir una capacitación de calidad, desarrollando en sus alumnos las habilidades y conocimientos necesarios en los oficios y el arte, además de ha impartido cursos, para instruirse en la manera de cómo poner su propio negocio, y finalmente llegar a ser una persona autosustentable, que en la medida de su crecimiento, generará más empleos. Con ello se ha logrado incrementar y mantener la calidad y prestigio del Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, tanto en su naturaleza física, como moral, lo que coadyuva a continuar con un seguimiento preciso de estas actividades.

FERNANDO MENDOZA VARGAS

DIRECTOR GENERAL





II

PRESENTACIÓN

II PRESENTACIÓN

2.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:

- “PRIMERA CLAUSURA EXTERNA DEL IAQ “ASÍ LO IMAGINE”

2.2 PERIODO DOCUMENTADO

- FEBRERO-JULIO 2022

2.3 COBERTURA GEOGRÁFICA

- En un alto porcentaje del Municipio de Querétaro
- Tenemos alumnos un porcentaje menor a los diferentes municipios de Querétaro, Los cuáles son: Querétaro, Corregidora, Marqués, Ezequiel Montes, Amealco, San Juan del Río y Colón.

2.4 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Instituto de Artes Y Oficios de Querétaro. Y Centro cultural Manuel Gómez Morín

2.5 VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2021-2027

Eje Rector 2. Educación, la cultura.

Elevar y ampliar el acceso y el nivel de la educación, la cultura.

Para todos y cada uno de los habitantes del estado, considerando también a los diferentes grupos sociales como población objetivo.

El tercer eje rector se plantea a partir de las necesidades de proporcionar a las personas oportunidades para su progreso y desarrollo en las actividades que elija de tal forma que se integren a cuales quiera de los campos laborales y productivos, para alcanzar su realización en el ámbito económico.

2.- Eje 2 CULTURA

La cultura contribuye a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento de la identidad el acercamiento de la población en general a la cultura, promueve un desarrollo armónico en los distintos ámbitos de la vida humana.

Nuestro instituto como tal promueve talleres artesanales los cuales contribuyen a esta reconstrucción social y fortalecimiento de la identidad, acercamiento de la población, dando oportunidades para el progreso de cada persona o individuo ciudadano, capacitándolo para un empleo o emprender un negocio.

Apoyar el desarrollo cultural a través de los talleres de arte.

Al final de cada semestre se le da un reconocimiento a todos aquellos que han concluido los semestres indicados que cada taller ofrece y como conclusión se hace una clausura para festejar el trabajo tan arduo que forjaron en cada semestre y se hace una ceremonia para la entrega de reconocimientos que son

Diplomas y a la vez se hace una exposición de todos sus trabajos de semestres, en este caso se realizó en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín, con la Dirección de Emmanuel Contreras Martínez. Así el Instituto de Artes y oficios salen fuera de sus muros e invita al público en general y ciudadanía queretana y va fomentando la participación local para ampliar los proyectos culturales y económicos por ende.





OBJETIVO

III OBJETIVO

Capacitar a la ciudadanía en las artes y oficios que Imparte el IAOQ, y que busca como primer punto brindarle los conocimientos necesarios que le permitan un desarrollo personal y artístico a través de cada taller.

Cuando se llega al término de la capacitación de cada uno de los talleres de nuestra institución, es importante resaltar el esfuerzo, lucha, perseverancia, constancia, de cada uno de nuestros alumnos y junto con los maestros, nuestro Director Fernando Mendoza Vargas y todos los que colaboramos en esta institución queremos siempre congratular realizando, planeando y organizando un evento en el cuál festejamos su logro y éxitos de cada uno.

Y que además está programado como la culminación de todo este trabajo haciendo clausura digna para todos los involucrados del IAOQ.

En esta ocasión se organizó un evento saliendo de nuestras instalaciones, es decir fuera de estas paredes de IAOQ, haciéndolo externo con la finalidad de que más personas de todo público fueran testigos de esta magna celebración y en conjunto la organización se hizo en el centro cultural Manuel Gómez Morín con el apoyo del Director Emmanuel Contreras Martínez quien con gran entusiasmo nos abrió las puertas a este Centro Cultural para organizar cada detalle de la logística de la clausura.

Otra finalidad es la difusión de lo que ofrece nuestro instituto de Artes Y Oficios de Querétaro, por medio de las exposiciones de cada uno de los talleres dentro de la clausura después de la ceremonia de entrega de diplomas avalada por la Secretaria de Educación, en esta exposición se observa los trabajos de cada uno de nuestros alumnos, y hasta degustación en caso de los talleres de Cocina, panadería, repostería, pastelería.



IV

FUNDAMENTO

LEGAL

IV FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Establece en su artículo 3 que “la educación que se imparta en el Estado, promoverá el conocimiento de su geografía, cultura, derechos humanos, características sociales y económicos, valores arqueológicos, históricos y artísticos, tradiciones, lenguas, y creencias de los grupos indígenas, y el papel de estos en la historia e identidad de los queretanos, de la nación Mexicana”.

En razón de ello, se puede afirmar que es obligación del Estado ampliar las alternativas e en ramos productivos diferentes, fortaleciendo la implementación del emprendedurismo mediante el autoempleo producido por la adopción de algún oficio, o mediante la expresión del arte en cualquiera de sus acepciones para el desarrollo y crecimiento de la comunidad.

4.2 LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Dispone en su artículo 8 que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir, desarrollar y acrecentar la cultura, así como el proceso permanente que contribuye al desarrollo integral del individuo y de la sociedad permitiendo con ello una igualdad e inclusión social, razón por la cual se constituye como un área prioritaria de la política para el desarrollo de nuestra entidad.

4.3 DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO.

Que en nuestro estado, fue el 1 de mayo de 1986, cuando se publicó en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el decreto que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto de Artes y Oficios de Querétaro. Con esta acción nació legalmente esta institución educativa, cuyo objetivo es rescatar, mejorar y difundir los oficios y el arte manual en la entidad, dando oportunidad a jóvenes y adultos con aptitudes en la producción de bienes y objetos de calidad que mejoren sus condiciones de vida y reporten beneficios a la comunidad. Además se planteó como misión desarrollar en las personas las habilidades y conocimientos en los oficios y el arte manual, a través de la enseñanza aprendizaje que con lleve a un desarrollo personal y artístico que contribuya a rescatar y difundir las artes y los oficios.



ANTECEDENTES

V. ANTECEDENTES

Quisiera dar una remembranza directa sobre nuestro Estado de Querétaro sobre cierta información de los Oficios, desde principio del siglo XVI la ciudad de Querétaro como una ciudad de gran importancia, para monarquía, clero secular, desarrollo de la colonia, muy enfocado a la sierra gorda que al tener trabajo de evangelización con grupos Pames y Jonaces.

Los cuales les daban educación, enseñándoles castellano, latín, música y todas las artes por parte de la comunidad franciscana, entre estos Franciscanos Fray Junípero Serra en los años 1749-1750, quien presidió 5 misiones y en las cuales no precisamente fundó una escuela De Artes Y oficios, sino siguió el modelo Vasco de Quiroga enseñando a los indígenas economía, bordado, confección de ropa, etc.

Después de la guerra de independencia con las leyes de Reforma 1859, expropiaron los bienes de la Iglesia, extranjeros y mexicanos venden propiedades para salvar sus patrimonios y así vuelven las artes y Oficios en Querétaro.

Florencio Rosas sacerdote queretano y rector del seminario en su viaje a tierra santa e Italia conoce la Obra de Don San Juan Bosco fundador de la Congregación Salesiana, retoma esta idea con jóvenes queretanos sin vocación sacerdotal ni talento para estudios académicos, pudieran desarrollar habilidades para Artes Y Oficios como carpintería, la herrería, albañilería, sastrería, confección de calzado etc. Y funda la Benemérita Escuela de Artes Y Oficios de San José de Querétaro. Quien estuvo ubicada en varios lugares, el más icónico fue frente al Jardín Guerrero (Presidencia Municipal). El 4 de diciembre de 1928, el inmueble del convento de San Francisco actual Museo Regional de Querétaro, se entrega al Gobierno para establecer un Museo de Arte Religioso Colonial, así como Escuela de Artes y Oficios.

Otro visionario y de corazón Salvador Medina Galván (Sacerdote), preocupado por la educación integral del hombre en los años 50 del siglo pasado trabaja en la comunidad de Hércules y funda la primer escuela de Artes Y Oficios de Querétaro, fue orfanato pero por ser viejo edificio se deshabilitó por 15 años y fue difícil su reparación y ardua.

Se daba a los hombres mecánica automotriz, torno metálico, soldadura y carpintería y a las mujeres se les daba cocina, costura, mecanografía y pintura. Con apoyo económico de personas solventes sin embargo, fue difícil sostener y solo duró algunos años.

Teniendo todos estos antecedentes ya mencionados surge el proyecto del maestro Agustín Rivera Ugalde quien trabajo varios años, interviniendo diferentes momentos de gobierno, universidad

Autónoma de Querétaro y un grupo de representantes de la iniciativa privada como el Doctor Álvaro Larrondo Ojeda, Doctor Alfonso Ballesteros Negrete, Ingeniero Víctor Manuel Amieva Pérez, profesor Eduardo Loarca Castillo. De manera conjunta con el maestro Rivera. 4 de julio 1990. (Creando Y recreando la memoria, 30 años del Instituto de Artes Y Oficios DE Querétaro, IAOQ, Editorial Fóllica grupo editorial, Investigación Fátima Arias, Textos Fátima Arias, Marja Teresita González Juárez).

En el decreto que crea el Instituto de Artes y Oficios en sus Considerandos 4 y 5 manifiesta:

4.- Que históricamente las instituciones de artes y oficios son una alternativa natural, para reconstruir el tejido social en una entidad, pues comúnmente acercan y brindan capacitación a los grupos más vulnerables de la sociedad, fortaleciendo la cultura del trabajo y previniendo las adicciones mediante la capacitación continua, teniendo claro que la difusión y el acercamiento de las instituciones de la administración pública se deben poner al alcance de la sociedad para reducir los índices de violencia.

5.- Que las Escuelas de Artes y Oficios tuvieron un fuerte auge durante principios del siglo XX en la etapa del Porfiriato, pues se adoptaron como una medida para educar a los pobladores con la intención de reducir los índices de pobreza y no se dependiera netamente del trabajo en el campo, como se venía dando en la mayoría del territorio nacional, siendo el Estado de Querétaro uno de los pioneros en la impartición de oficios nuevos, distintos y variados , conjuntamente con las escuelas de artes y oficios de la ciudad de México, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

Con este panorama que nos ilustra sobre la importancia que siempre han tenido las artes y los oficios, es que se funda el Instituto de Artes y Oficios de Querétaro en el año 1986.

...”Lo que al principio se tomó como una opción de segunda instancia”, para quienes no podían o no querían “seguir estudiando una carrera profesional”, o para personas de pocos recursos. Etc... Actualmente es una opción abierta a toda persona interesada y las diversas sociedades así lo han comprendido: Las artes y los oficios son un elemento indispensable no solo para el desarrollo integral y económico a nivel individual si no de la sociedad en su conjunto. Veamos, estudiar y ejercer el arte o un oficio requiere de toda la capacidad humana: Observación, creatividad, planeación, administración de recursos, conocimiento y respeto por la ecología, memoria, resolución de problemas, así como de aptitudes: paciencia, perseverancia, orden, disciplina, humildad, etc. Las artes y oficios representan tanto una fuente de empleo, como una fuente de alternativa para el crecimiento y fortalecimiento personal y familiar. (Prólogo de Creando y Recreando la memoria Texto: Fátima Arias y Maria Teresita González Juárez, Editorial: Fóllica Grupo).



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Mediante una investigación encontramos y citamos textualmente los siguientes datos:

“ El boom de crecimiento en la ciudad se dio en el periodo 1980 a 1990 cuando en esa época se pasó de tener 739 mil habitantes a un millón de 47 mil, gran parte de ellos inmigrantes de la Ciudad de México, tras el temblor 1986”.

El progreso y prosperidad del Estado de Querétaro, se debe en gran parte a la llegada de grandes empresas, desarrollos turísticos, inmobiliarias y consorcios entre otros.

Es factible en este punto hacer una comparación con los datos anteriores, de los habitantes que había hasta el año 1990, y los que hay en el año 2019, citando textualmente:

“El estado de Querétaro registra a la mitad de 2019 una población de 2 millones 230 mil 112 personas”. Ahora con una población de 2 millones 358 mil 758 habitantes. 2022

Dado este gran crecimiento, al mismo tiempo que traen a sus habitantes oportunidades de empleo y hacer negocios, y los negocios de alimentos como el pan, son nobles por ser alimento y sobretodo es alimento muy básico en nuestras familias mexicanas, al alcance económico, así que estos talleres con especialidad en diferentes métodos de hacer masas, panes tanto artesanales como internacionales, franceses, decorados con diferentes ingredientes, técnicas etc. Colaboran con la ayuda en el ámbito de empleo y económico positivamente en nuestro estado de Querétaro, Qro.

Al Término de los semestres de cada taller cada uno en diferentes tiempos ; Se les celebra a todos los alumnos a su término una clausura que la citada fue elaborada y planeada fuera de nuestras instalaciones, que junto con su sueño e imaginación de muchos años nuestro Director C. Fernando Mendoza Sánchez se planeó de manera estratégica con el apoyo del Director del Centro Cultural Manuel Gómez Morín Emmanuel Contreras Martinez, el cual se dio de manera muy positiva por la cantidad de personas que pasaron por el centro cultural y que se tuvo la oportunidad de difundir sus servicios con el evento, exposiciones y los trípticos que se dieron.

VI

ACCIONES REALIZADAS

VI. ACCIONES REALIZADAS

Dentro de la cuarta sesión Extraordinaria de comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del poder ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, Qro. Donde se planteó toda la parte de necesidades en cuanto a materiales, herramientas, para poder hacer y montar toda la escenografía que se requería, ir uniformados el personal del IAQO, Publicidad en tabloides de diferentes materiales, contactos para electricidad para diferentes necesidades, internet con el apoyo del lugar, invitados con entretenimiento cultural todo para nuestra clausura en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín.

Este Comité se realizó con fecha de 27 de junio 2022^a las 11:00 horas. Y lo presidieron Nuestro Director C. Fernando Mendoza Vargas, Presidente de nuestro Comité, M en D.C.O. Maria del Carmen Pérez Jiménez, Secretaria Ejecutiva, Lic. María Luisa Márquez Germán, Representante de la Secretaría de Educación Vocal Suplente, C.P. Alejandro Gómez Bautista, Representante del órgano Interno de Control (Invitado).

Se evaluó cada parte de lo necesario en cuestión financiera, costos, material, herramienta, etc., con minuciosidad.

PLANEACIÓN DE RECURSOS DE ESTRATEGIA

Ya se cuenta con paneles, mesas para exposiciones

Costos si se requiere mantenimiento de la maquinaria.

Equipo de cómputo y para el evento micrófonos, sonido

Para la Exposición se tiene todo lo elaborado por los alumnos

La logística fue planeada por el departamento Técnico Pedagógico.

El Instituto de Artes y oficios de Querétaro, uno de sus grandes intereses y objetivos está en lo respecta a lo referido de su misión que dice que: “Al impartir capacitación de calidad, desarrollando en las personas las habilidades y conocimientos en los oficios y el arte manual, a través de la enseñanza -aprendizaje en los oficios, con lleva a un desarrollo personal y artístico.

El auge y logro que se dio en esta clausura dándose en otro sitio fuera de nuestro plantel, ayudará en un futuro a que se tenga el conocimiento de lo que ofrece nuestro instituto al Público en general, y se logre mayor difusión en toda nuestra ciudad Queretana.

VII

RESULTADOS Y LOGROS

VII RESULTADO Y LOGROS

- La Logística que se planeó por parte de las tres Áreas que conforman el instituto obtuvo una respuesta muy positiva.
- Nuevos Sectores de la sociedad nos conocieron principalmente del ámbito educativo nivel medio.
- Tuvimos exposición de 2 talleres que fueron Serigrafía y Pintura a solicitud de la misma institución, pues les parecieron interesantes y acorde al público que asiste al “Centro Cultural Manuel Gómez Morín.”
- El Aproximado cuantificable al número de familias con nuestra publicidad fue de 1000 familias



VIII

INFORME FINAL

VIII INFORME FINAL

Desde el inicio del sexenio del C. Fernando Mendoza Vargas Director General del Instituto de Artes y oficios, quien tomó nombramiento el 24 de noviembre del 2015, se estableció como meta la mejora en la calidad educativa para preservar el buen nombre y prestigio del Instituto.

Desde entonces el gran prestigio que se le fue dando con arduo trabajo, disciplina, orden, exigencia, empeño, siempre siguiendo código de ética, desde lo más importante que es el respeto, etc. Cada año se fue dando día con día el mejorar todo lo que respecta a cada parte que compone a este instituto desde las tres áreas que lo componen, maestros para el bienestar de sus alumnos para su capacitación con excelencia.

En el proyecto planeado de hacer la clausura 1 y 2 de julio 2022 en el centro cultural Manuel Gómez Morín que su objetivo fue difundir al público en general, fuera de las instalaciones de nuestra dirección.

Se reconoce el gran esfuerzo que hicieron cada uno de los compañeros del Instituto desde sus propias trincheras, fue fundamental para lograr un avance, maestros, alumnos que con gran interés realizaron su trabajo.

Para lograr este gran evento Clausura en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín.

El cual asistió público con un aproximado de 1000 personas; Se cumplió el objetivo de que fuera de nuestra comunidad que pertenece a nuestro instituto, a la zona que nos rodea en la dirección donde estamos, personas ajenas fuera de este ambiente conocieran nuestros servicios por medio de esta clausura tan magnánima.





IX

SOPORTE DOCUMENTAL

IX SOPORTE DOCUMENTAL

- DECRETO.
- TRÍPTICO DE INVITACIÓN AL EVENTO.
- LOGÍSTICA.
- CUADRO DE GASTOS COMITÉ ADQUISICIONES.
- FACTURAS.
- FOTOGRAFÍAS.



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



TOMO CLIII

Santiago de Querétaro, Qro., 17 de enero de 2020

No. 3



La Sombra de Arteaga

**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, de la Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro y de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.	576
Ley por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro y adiciona la fracción IV al artículo 34 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro.	582
Ley que reforma el artículo 7 de la Ley del Instituto Queretano de las Mujeres.	587
Ley que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro y adiciona el artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro.	591
Ley que adiciona la Ley de Turismo del Estado de Querétaro y la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal en el Estado de Querétaro.	599
Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro.	602
Decreto que reforma el decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Artes y Oficios de Querétaro.	606
Decreto por el que se revoca la pensión por muerte a favor de la C. Martha Catalina Martínez ~~Oranday~~ .	613
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Virginia Carmona Rocha.	616
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Obdulia De Santiago De Santiago.	619
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Araceli Hernández Uribe.	622
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Ángela Jiménez Martínez.	625
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Ma. Pueblito Martínez Jaramillo.	628
Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. María del Rosario Santos Espinoza.	631
Decreto por el que se concede jubilación a la C. Ma. Guadalupe Ávila Rodríguez.	634
Decreto por el que se concede jubilación a la C. Antonia Becerra Gallegos.	637
Decreto por el que se concede jubilación a la C. María Isabel Hernández Rodríguez.	640
Decreto por el que se concede jubilación al C. Gerardo Aguado Salinas.	643



FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 50, expresa que: *"A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial"*.

2. Que a su vez, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro establece en su artículo 4 que *"La educación que se imparta en el Estado, promoverá el conocimiento de su geografía, cultura, derechos humanos, características sociales y económicas, valores arqueológicos, históricos y artísticos, tradiciones, lenguas y creencias de los grupos indígenas y el papel de estos en la historia e identidad de los queretanos y de la Nación Mexicana"*. En razón de ello, se puede afirmar que es obligación del Estado ampliar las alternativas educativas en ramos productivos diferentes, fortaleciendo la implementación del emprendedurismo mediante el autoempleo producido por la adopción de algún oficio, o mediante la expresión del arte en cualquiera de sus acepciones para el desarrollo y crecimiento de la comunidad.

3. Que la Ley de Educación del Estado de Querétaro dispone en su artículo 8 que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir, desarrollar y acrecentar la cultura, así como el proceso permanente que contribuye al desarrollo integral del individuo y de la sociedad, permitiendo con ello una igualdad e inclusión social, razón por la cual se constituye como un área prioritaria de la política para el desarrollo de nuestra entidad.

4. Que históricamente las instituciones de artes y oficios son una alternativa natural para reconstruir el tejido social en una entidad, pues comúnmente acercan y brindan capacitación a los grupos más vulnerables de la sociedad, fortaleciendo la cultura del trabajo y previniendo las adicciones mediante la capacitación continua, teniendo claro que la difusión y el acercamiento de las instituciones de la administración pública se deben poner al alcance de la sociedad para reducir los índices de violencia.

5. Que las Escuelas de Artes y Oficios tuvieron un fuerte auge durante principios del siglo XX en la etapa del porfiriato, pues se adoptaron como una medida para educar a los pobladores con la intención de reducir los índices de pobreza y no se dependiera netamente del trabajo en el campo como se venía dando en la mayoría del territorio nacional, siendo el Estado de Querétaro uno de los pioneros en la impartición de oficios nuevos, distintos y variados, conjuntamente con las escuelas de artes y oficios de la Ciudad de México, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

Dichas escuelas fueron consideradas para cumplir metas muy específicas, por un lado, fueron una opción viable para "moralizar y civilizar" al grupo que era considerado un peligro social latente; por otra parte, para esa época la industrialización estaba implantada en el país y las empresas fabriles y de comunicaciones necesitaban mano de obra calificada para la operación, mantenimiento y reparación de la maquinaria que llegaba del extranjero. Sin embargo, fueron pocas las escuelas especializadas en estos ramos.

6. Que en nuestro Estado, fue el 1 de mayo de 1986, cuando se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Artes y Oficios de Querétaro. Con esta acción nacía legalmente esta institución educativa, cuyo objetivo es rescatar, mejorar y difundir los oficios y el arte manual en la entidad, dando oportunidad a jóvenes y adultos con aptitudes en la producción de bienes y objetos de calidad que mejoren sus condiciones de vida y reporten beneficios a la comunidad. Además se planteó como misión desarrollar en las personas las habilidades y conocimientos en los oficios y el arte manual, a través de la enseñanza aprendizaje que conlleve a un desarrollo personal y artístico que contribuya a rescatar y difundir las artes y los oficios.



7. Que dentro del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016 – 2021, en su Eje 1 denominado “Querétaro Humano”, se establece como objetivo de gobierno mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables, contemplando dentro de sus estrategias el fortalecimiento del acceso a la calidad de los servicios educativos en el Estado, así como el impulso a las actividades culturales como parte de la formación integral de los queretanos, mediante diferentes líneas de acción entre las que se encuentran, el fomento de la mejora del logro educativo, de las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio y fomentar el desarrollo de las actividades artísticas en el Estado.

8. Que con el propósito de preservar los oficios y el arte manual en nuestra entidad, el referido Instituto proporciona una educación orientada a la formación para el trabajo de acuerdo a las necesidades productivas y sociales en el Estado, a través de programas de estudio que permiten a las personas la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas en los oficios y el arte manual, para incorporarse productivamente al mercado laboral, lo que constituye una excelente y ágil opción educativa para favorecer y elevar el desarrollo integral y económico de las personas.

9. Que como se menciona en párrafos anteriores el Decreto de creación del Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, se encuentra vigente desde el 1 de mayo de 1986, por lo cual se considera que ha quedado limitado y anacrónico de acuerdo a su actual funcionamiento, debido a ello resulta necesario la adecuación de dicho instrumento jurídico, a efecto de que su contenido esté acorde a las necesidades de desarrollo y operación que tiene en la actualidad dicho organismo.

10. Que el presente decreto tiene como uno de sus objetivos el fortalecer la estructura orgánica y funcionamiento de la institución señalada, con miras de continuar fomentando y preservando las artes y oficios tradicionales de nuestro Estado, contribuyendo así en la economía de los queretanos, pues al poder ejercer ellos algún oficio contribuyen de manera directa en su economía, siendo una forma de autoempleo.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

**DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO.**

Artículo Único. Se reforma el Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, para quedar como sigue:

DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO.

**Capítulo Primero
Disposiciones Generales**

Artículo 1. Se crea el Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, en adelante IAOQ como organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en el Municipio de Querétaro.

Artículo 2. El IAOQ, tendrá por objeto rescatar, mejorar y difundir los oficios y el arte manual en el Estado de Querétaro.

Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto, el IAOQ tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Brindar a los alumnos del IAOQ, servicios de formación y capacitación en materia de oficios, así como en las artes manuales;
- II. Establecer, administrar, organizar y contribuir al sostenimiento de los planteles dependientes del IAOQ;
- III. Expedir constancias, diplomas, reconocimientos y demás certificaciones que acrediten haber cumplido satisfactoriamente con los planes y programas de capacitación que imparta;
- IV. Operar de acuerdo con los planes y programas de estudios aprobados por su Junta Directiva, los cuales estarán diseñados con base a competencias laborales, considerando las necesidades de desarrollo económico y social de la Entidad y de la Región;



- V. Diseñar e implementar conforme a los ordenamientos aplicables las acciones para el proceso de selección, ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes e instructores y/o capacitadores; con los requisitos para su ingreso y permanencia, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables y el perfil de puesto correspondiente;
- VI. Celebrar convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado, tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación de programas y proyectos académicos de beneficio institucional; ajustándose a las normas que para tal efecto señalen las autoridades correspondientes en materia educativa;
- VII. Crear los mecanismos necesarios de vinculación con los sectores público, privado y social, buscando coadyuvar con los alumnos egresados a insertarse en estos sectores;
- VIII. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar, en función de los programas de trabajo aprobados por las autoridades competentes, en forma tal que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
- IX. Promover la comercialización de productos elaborados por los alumnos del IAOQ, con sujeción a las reglas que al efecto, en su caso, expida la Junta Directiva, así como a la suficiencia presupuestaria del IAOQ; y
- X. Las demás que le confiera este Decreto, así como los ordenamientos legales aplicables.

Capítulo Segundo Del Patrimonio

Artículo 4. El patrimonio del IAOQ estará constituido por:

- I. Por los recursos que le sean asignados en el presupuesto de egresos del Estado;
- II. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto;
- III. Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen la Federación, el Estado y los municipios, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto;
- IV. Los ingresos que obtenga con motivo de los servicios y actividades productivas que preste en cumplimiento de su objeto, los que estarán sujetos a los sistemas de control establecidos en los ordenamientos jurídicos relacionados con la administración pública del Estado;
- V. Los legados, herencias y donaciones que le sean otorgados, así como los fideicomisos en los que sea parte; y
- VI. Los demás que adquiera por cualquier otro medio legal.

Capítulo Tercero De la Administración

Artículo 5. Son órganos del IAOQ, los siguientes:

- I. La Junta Directiva;
- II. La Dirección General; y
- III. El Órgano Interno de Control.

Artículo 6. El IAOQ contará con las demás unidades administrativas que resulten necesarias para su debido funcionamiento y cumplimiento de su objeto, de acuerdo a las disposiciones aplicables y presupuesto autorizado.



**Capítulo Cuarto
De la Junta Directiva**

Artículo 7. La Junta Directiva será el Órgano de Gobierno del IAQO y se integrará de la siguiente manera:

- I. El titular de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo quien será su Presidente; y
- II. Los Vocales propietarios siguientes:
 - a) El Secretario del Trabajo del Poder Ejecutivo.
 - b) El Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo.
 - c) El Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo.
 - d) El Secretario de Cultura del Poder Ejecutivo.
 - e) El Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo.
 - f) Dos representantes, uno del sector productivo y otro del sector social a invitación del Gobernador del Estado.

Los miembros de la Junta Directiva tendrán voz y voto en las sesiones de dicho órgano. El cargo de miembro de la Junta Directiva será honorífico y se ejercerá de manera personal o a través de suplentes con el carácter de permanentes, excepto los señalados en la fracción II, inciso f) de este artículo, quienes deberán acudir siempre de forma personal a las sesiones y su cargo durará dos años con posibilidad de ser ratificados por un periodo igual, por una sola ocasión.

Adicionalmente participará un Secretario Ejecutivo, que será el Director General del IAQO, mismo que participará con voz, pero sin voto.

Artículo 8. La vigilancia del IAQO estará encomendada a un comisario propietario, el que tendrá un suplente, ambos serán nombrados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo 9. La Junta Directiva sesionará válidamente con la asistencia del Presidente o su suplente y de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes, siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes del Estado. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate.

Artículo 10. La Junta Directiva celebrará dos sesiones ordinarias al año y las extraordinarias que se requieran; tratándose de sesiones ordinarias serán convocadas por el Presidente a través del Secretario Ejecutivo con una antelación no menor de cinco días naturales a la fecha de la sesión correspondiente, debiendo adjuntar a la convocatoria, el orden del día, la información, documentación y soportes que se requieran para el desahogo de dichas sesiones.

Las sesiones extraordinarias, se podrán convocar en cualquier tiempo por el Presidente a través del Secretario Ejecutivo, por su propia determinación o a solicitud realizada por escrito, de por lo menos la tercera parte de sus integrantes y en ellas se tratará sólo el asunto o asuntos para los que fueron expresamente convocados.

Artículo 11. La Junta Directiva sin perjuicio de las atribuciones conferidas en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, ejercerá en el ámbito de su competencia las siguientes:

- I. Vigilar la adecuada administración del IAQO en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;



- II. Designar en caso de ser necesario al auditor externo, a propuesta de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro;
- III. Conocer, discutir y aprobar, en su caso, los temas particulares o regionales que, a su juicio, deban ser incorporados a los planes y programas de capacitación;
- IV. Aprobar los requisitos y procedimientos de ingreso y evaluación de los instructores, propuestos por el Director General del IAOQ;
- V. Aprobar los costos de los bienes y servicios que produzca o preste el IAOQ, así como el programa de apoyo económico a sus alumnos; y
- VI. Las demás que le sean conferidas por las leyes aplicables, el presente Decreto y las disposiciones reglamentarias del IAOQ.

Capítulo Quinto De la Dirección General

Artículo 12. La Dirección General tendrá a su cargo la administración del IAOQ, su titular será el representante legal del organismo y conducirá las actividades de éste en forma planeada y programada, con base en lo establecido en este Decreto, en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, los ordenamientos que emita la Junta Directiva y las demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 13. El Director General será designado y removido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y durará en su cargo tres años y podrá ser ratificado una sola vez, por un periodo igual.

Artículo 14. El Director General sin perjuicio de las facultades y obligaciones previstas en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, ejercerá en el ámbito de su competencia las siguientes:

- I. Ejecutar las políticas, acuerdos y lineamientos generales aprobados por la Junta Directiva;
- II. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación los proyectos de presupuestos de Ingresos y Egresos, así como del Programa Operativo Anual correspondiente al IAOQ, en términos de lo establecido en la normatividad aplicable;
- III. Proponer a la Junta Directiva los proyectos de los planes de desarrollo, programas operativos y de capacitación educativa, así como aquellos de carácter especial que se requieran para el buen desempeño del IAOQ;
- IV. Rendir a la Junta Directiva un informe anual de actividades realizadas por el IAOQ dentro de los tres primeros meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio inmediato anterior, acompañado del balance general contable y demás datos financieros conducentes;
- V. Respetar, vigilar y hacer cumplir las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento del IAOQ;
- VI. Suscribir en representación del IAOQ y de acuerdo con la normatividad aplicable, convenios, contratos y demás actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto de dicho organismo, con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, de igual manera con organismos del sector social y privado, nacionales y extranjeros;
- VII. Proponer a la Junta Directiva la designación, promoción o remoción del personal del IAOQ respecto de los dos niveles administrativos inferiores al suyo;
- VIII. Elaborar y presentar a la Junta Directiva los programas y acciones necesarias para la captación de recursos financieros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; y
- IX. Las demás facultades que le otorguen expresamente las demás disposiciones legales aplicables, el presente Decreto y la Junta Directiva.



INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

Anexo 1
Pág. 1 de 4

PARTIDA PRESUPUESTAL 2461
MATERIAL ELÉCTRICO

REQ.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES	PROVEEDOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN
58	2	CAJA DE CABLES CALIBRE 14 DÚPLEX	\$ 1,830.00	EVENTO CLAUSURA SEMESTRE FEBRERO JULIO 2022, LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO, EN EL CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DEL ESTADO MANUEL GÓMEZ MORIN.	GABRIEL GARCÍA CARRILLO	PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO Y OFRECE MEJOR PRECIO
58	1	BOBINA DE RED 305 METROS	\$ 1,075.00			
58	1	BOLSA DE CONECTORES TIPO LAN 20 PIEZA	\$ 60.00			
58	16	CONTACTOS DOBLES	\$ 368.00			
58	16	CHALUPAS DE PLÁSTICO	\$ 240.00			
58	16	TAPA DOBLE PARA CONTACTO	\$ 336.00			
58	1	LAMPARA DE PLÁSTICO RECARGABLE REFLECTORA	\$ 380.00			
		TOTAL:	\$ 4,289.00			

PARTIDA PRESUPUESTAL 2491
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN

REQ.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES	PROVEEDOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN
58	4	KILOS DE CLAVOS DE 2"	\$ 384.00	EVENTO CLAUSURA SEMESTRE FEBRERO JULIO 2022, LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO, EN EL CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DEL ESTADO MANUEL GÓMEZ MORIN.	GABRIEL GARCÍA CARRILLO	PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO Y OFRECE MEJOR PRECIO
58	200	PIJA NEGRO PARA MADERA DE 2"	\$ 284.00			
58	200	PIJA NEGRO PARA MADERA DE 3"	\$ 288.00			
58	10	CUBETAS DE PINTURA VINÍLICA BLANCA DE 20 LITROS	\$ 9,500.00			
58	50	MASKING DE 2" DE ANCHO	\$ 4,300.00			
64	3	ROLLO DE PAPEL PARA EMPLEAR PLÁSTICO DE 50 CM.	\$ 1,020.00			
58	20	BISAGRAS DE 2.5"	\$ 1,320.00			
59	6	MACETA DE PLÁSTICO DE 28 X 34 (32 X 33.5)	\$ 864.00			
59	3	MACETA DE BARRO DE 54 X 64 (57 X 55)	\$ 1,650.00			
		TOTAL:	\$ 19,610.00			



INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

Anexo 1
Pág. 2 de 4

REQ.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES	PROVEEDOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN
PARTIDA PRESUPUESTAL 2441						
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA						
REQ.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES	PROVEEDOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN
58	100	TIRAS DE MADERA DE 5 CM. DE ANCHO X 2.5 CM. DE LARGO	\$ 600.00	EVENTO CLAUSURA SEMESTRE FEBRERO JULIO 2022, LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO, EN EL CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DEL ESTADO MANUEL GÓMEZ MORÍN.	MUNDO OFFICE (GABRIEL GARCÍA CARRILLO)	PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO Y OFRECE MEJOR PRECIO
TOTAL:			\$ 600.00			

PARTIDA PRESUPUESTAL 2911

HERRAMIENTAS MENORES

REQ.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES	PROVEEDOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN
63	1	COMBO DE TALADRO PERCUTOR Y ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 18 V.	\$ 4,178.00	EVENTO CLAUSURA SEMESTRE FEBRERO JULIO 2022, LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO, EN EL CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DEL ESTADO MANUEL GÓMEZ MORÍN.	GABRIEL GARCÍA CARRILLO	PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO Y OFRECE MEJOR PRECIO
TOTAL:			\$ 4,178.00			



INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

Anexo 1
pág. 3 de 4

REQ.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES	PROVEEDOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN
PARTIDA PRESUPUESTAL 2111						
MATERIALES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA						
66	1	DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE/FRÍA	\$ 2,748.00	EVENTO CLAUSURA SEMESTRE FEBRERO JULIO 2022. LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO, EN EL CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DEL ESTADO MANUEL GÓMEZ MORÍN.	GABRIEL GARCÍA CARRILLO	PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO Y OFRECE MEJOR PRECIO
TOTAL:			\$ 2,748.00			

PARTIDA PRESUPUESTAL						
3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA						
58	15	BULTOS DE TIERRA PARA JARDÍN	\$ 1,800.00	EVENTO CLAUSURA SEMESTRE FEBRERO JULIO 2022. LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO, EN EL CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DEL ESTADO MANUEL GÓMEZ MORÍN.	GABRIEL GARCÍA CARRILLO	PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO Y OFRECE MEJOR PRECIO
TOTAL:			\$ 1,800.00			



INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

Anexo 1
Pág. 4 de 4

REQ.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES	PROVEEDOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN
PARTIDA PRESUPUESTAL						
3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA						
REQ.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES	PROVEEDOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN
	1	SERVICIO DE VIGILANCIA QUE INCLUYE SERVICIO DE 20 ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON HORARIO DE 11:00 HRS A 18:00 HRS. PARA EL DÍA PRIMERO DE JULIO Y DE 10:00 A 17:00 HRS. PARA EL DÍA 2 DE JULIO, ASÍ COMO 2 ELEMENTOS VELADORES PARA LOS DÍAS 31 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 2022 (POR LA NOCHE).	\$ 38,976.00	EVENTO CLAUSURA SEMESTRE FEBRERO JULIO 2022. LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO, EN EL CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DEL ESTADO MANUEL GÓMEZ MORIN.	MINOTAURO SECURITY INTELIGENCIE (GUADARRAMA POZOS MAYAHUEN)	PROVEEDOR QUE OFRECE MEJOR PRECIO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO
TOTAL:			\$ 38,976.00			

PARTIDA PRESUPUESTAL						
3771 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD						
REQ.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES	PROVEEDOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN
	1	CUOTA DE RECUPERACIÓN SERVICIO DE MAQUINA DE BOMBEROS PARA EVENTO DE CLAUSURA PARA LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO DEL AÑO 2022 EN HORARIO DE 11:00 A 18:00 HORAS Y DE 10:00 A 17:00 HRS. RESPECTIVAMENTE	\$ 20,160.00	EVENTO CLAUSURA SEMESTRE FEBRERO JULIO 2022. LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO, EN EL CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DEL ESTADO MANUEL GÓMEZ MORIN.	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN S.C.	INSTITUCIÓN OFICIAL DE H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUERÉTARO
	1	SERVICIO DE AMBULANCIA PARA LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO DEL AÑO 2022. EN HORARIO DE 11:00 A 18: HRS. Y 10:00 A 17:00 HRS. RESPECTIVAMENTE EN EL CENTRO CULTURAL GÓMEZ MORIN (QUE INCLUYA 4 PARAMÉDICOS POR DÍA)	\$ 8,120.00		SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA PRE HOSPITALARIA (ANDREA ROCÍO RODRÍGUEZ PIÑA)	PROVEEDOR QUE OFRECE MEJOR PRECIO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO
TOTAL:			\$ 28,280.00			
TOTAL GENERAL			\$ 100,481.00			



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



© 2020 P&V Servicios Públicos S. de CV

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



**PROGRAMA DEL EVENTO: CLAUSURA DEL SEMESTRE
FEBRERO JULIO 2022 Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS.
01 DE JULIO 2022**

1-. Presentación del Honorable Presidium

**2-. Palabras de Bienvenida a cargo del:
C. Fernando Mendoza Vargas
Director General del IAQQ**

**3-. Entrega de Diplomas a los Alumnos
Egresados.**

**4-. — INVITADO DE HONOR —
Lic. Mauricio Kuri González
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro**

**5-. Inauguración y Recorrido de la Exposición
de Trabajos de los alumnos en cada uno de sus talleres**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
E INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS
DE QUERÉTARO**

Tiene el agrado de invitarle a la
Ceremonia de Clausura y Exposición
del Semestre Febrero - Julio 2022
Los Días 01 y 02 de julio del presente año.

— INVITADA ESPECIAL —

Dra. Martha Elena Soto Obregón
Secretaria de Educación del Estado
y Presidenta de la Junta Directiva
(H. Órgano de Gobierno del IAQQ).



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO

"MAESTRO AGUSTÍN RIVERA UGALDE"

LOGÍSTICA DE CLAUSURA FEBRERO - JULIO 2022

CENTRO CULTURAL MANUEL GÓMEZ MORIN 1 Y 2 DE JULIO DE 2022



*** IMPORTANTE: DURANTE TODAS LAS ACTIVIDADES SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE CUBREBOCAS**

ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO					
No.	FECHA	Hora	Actividad	Responsable	Observaciones
1	Martes 28 Junio	De 06:00 a 08:00 Hrs	Transportación de mamparas, mesas, extensiones, pulpo de serigrafía, tres mesas de talla en madera, tres refrigeradores *Apoyo de cuatro elementos a contratar para estas actividades	Félix, Arnulfo, Reyes, Hermelo	Usar equipo de seguridad (Casco, faja, zapato de seguridad, cubrebocas)
2	Martes 28 Junio	De 08:00 a 18:00 Hrs	Trasportación de mobiliario	Félix, Arnulfo, Reyes, Hermelo	Usar equipo de seguridad (Casco, faja, zapato de seguridad, cubrebocas)
3	Miércoles 29 de Junio	De 09:00 a 18:00 Hrs	Instalación de contactos y cableado	Félix y Arnulfo	Usar equipo de seguridad (Casco, faja, zapato de seguridad, cubrebocas)
4	Miércoles 29 de Junio	De 09:00 a 18:00 Hrs	Instalación de mamparas y mesas	Reyes y Hermelo	Usar equipo de seguridad (Casco, faja, zapato de seguridad, cubrebocas)
5	Jueves 30 junio	De 08:00 a 18:00 Hrs	Instalación de 18 stands (de 7 x 2.44 mts) y recepción de trabajos de alumnos conjuntamente con sus maestros para que cada uno decore su stand a su gusto y conveniencia como se describe a continuación: Stand 1.- Mesa de informes e inscripciones, Stand 2.- Isaac (Carpintería), Stand 3.- Raúl y Gerardo (Carpintería), Stand 4.- Gabriel (Herrería), Stand 5.- Fernando (Serigrafía, Diseño y computación), Stand 6.- Carlos (Dibujo y Pintura, Grabado y Estampa), Stand 7.- Javier (Vitrail), Stand 8.- Daniel (Talla en Madera), Stand 9.- Hugo (Tapicería), Stand 10.- Beatriz (Corte y Confección), Stand 11.- Nancy (Cultora de Belleza), Stand 12.- Melissa (Cerámica), Stand 13.- Arnulfo (Panadería), Stand 14.- Fabiola (Pastelería y Repostería), Stand 15.- Gloria (Pastelería y Repostería), Stand 16.- Jorge (Alta Cocina), Stand 17.- Alejandro (Empresarial), Stand 18.- Arnulfo (Panadería) y colocación de gel antibacterial en cada stand	Félix, Arnulfo, Reyes, Hermelo	Usar equipo de seguridad (Casco, faja, zapato de seguridad, cubrebocas)



6	Jueves 30 junio	De 18:00 a 21:00 Hrs	Colocación de 200 sillas, instalación de pódium y presidium para 7 personas en el Teatro	Félix, Amulfo, Reyes	Usar equipo de seguridad (Casco, faja, zapato de seguridad, cubrebocas)
7	Jueves 30 junio	De 16:00 a 18:00 Hrs	Instalación de sonido para evento	Enrique	Usar equipo de seguridad (Casco, faja, zapato de seguridad, cubrebocas)
8	Jueves 30 junio	De 18:00 a 21:00 Hrs	Preparar personalificadores, botellas con agua, tarjetas y plumas para pódium	Nancy	
9	Jueves 30 junio	De 13:00 a 21:00 Hrs	Preparar listón y tijeras para inauguración	Nancy	
10	Jueves 30 junio	De 08:00 a 09:00 Hrs	Transportar equipo de computo para inscripciones (2 pc, 1 impresora, papel) Instalar Stand de informes y tres tableros	Félix, Amulfo, Reyes, Hermelo	Usar equipo de seguridad (Casco, faja, zapato de seguridad, cubrebocas)
ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO					
No.	FECHA	Hora	Actividad	Responsable	Observaciones
11	Viernes 01 de Julio	09:00 Hrs	Recorrido de supervisión de stands	Salvador, Martín, Carmen	
12	Viernes 01 de Julio	10:00 Hrs	Colocación de arreglo floral	Hermelo	
13	Viernes 01 de Julio	10:00 Hrs	Colocación de personalificadores, botellas de agua, plumas y tarjetas	Nancy, Enrique	
14	Viernes 01 de Julio	De 10:00 a 10:30 Hrs.	Registro Diplomados	Marisela, Alejandrina, Ana Celia, Carlos	
15	Viernes 01 de Julio	10:45 Hrs	Recepción de personalidades de Gobierno	Nancy, Carmen, Salvador y Carlos	
16	Viernes 01 de Julio	De 11:00 a 18:00 Hrs	Toma de Video y fotografía (Stands, entrega diplomas, recorrido)	Enrique	
17	Viernes 01 de Julio	11:00 Hrs	Inicia Evento de Clausura	Martín	
18	Viernes 01 de Julio	11:00 Hrs	Entrega de diplomas	Maricela, Augurio	
19	Viernes 01 de Julio	De 11:00 a 18:00 Hrs	Limpieza General de Stands	Esther y Hermelo	
20	Viernes 01 de Julio	12:00 Hrs	Inauguración de Exposición	Nancy, Ana Celia	
21	Viernes 01 de Julio	De 12:00 a 17:00 Hrs	Informes e inscripciones	Maricela, Augurio, Cristina, Ana Celia, Alejandrina	
22	Viernes 01 de Julio	De 12:00 a 17:00 Hrs	Servicio de cafetería (Jardín "C")	Jorge Quiroz	
23	Viernes 01 de Julio	De 12:00 a 17:00 Hrs	Estampado de playeras	Fernando Rodríguez	



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



24	Viernes 01 de Julio	De 12:00 a 17:00 Hrs	Venta de alimentos por alumnos (Jardín "C")	Alumnos de Cocina, Pastelería y Repostería	
25	Sábado 02 de Julio	09:00 Hrs	Recorrido de supervisión de stands	Carmen, Salvador, Martín	
26	Sábado 02 de Julio	De 09:45 a 16:30 Hrs	Informes e inscripciones	Maricela, Augusto, Cristina, Ana Celia, Alejandrina	
27	Sábado 02 de Julio	De 09:45 a 17:00 Hrs	Limpieza General de Stands	Esther y Hermelo	
28	Sábado 02 de Julio	De 10:00 a 18:00 Hrs	Toma de Video y fotografía (stands, y pasarela)	Enrique	
29	Sábado 02 de Julio	De 10:0 a 16:00 Hrs	Venta de alimentos por alumnos (Jardín "C")	Alumnos de Cocina, Pastelería y Repostería	
30	Sábado 02 de Julio	De 10:00 a 16:00 Hrs	Servicio de cafetería (Jardín "C")	Jorge Quiroz	
31	Sábado 02 de Julio	De 11:00 a 17:00 Hrs	Estampado de playeras	Fernando Rodríguez	
32	Sábado 02 de Julio	De 12:00 a 13:00 Hrs	Pasarela	Beatriz de Jesús	
33	Sábado 02 de Julio	De 12:00 a 14:00 Hrs	Evento Artístico	Secretaría de Cultura	
Responsable del Evento : Salvador Sánchez Bravo					



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



S A M P AMBULANCIAS

RFC emisor: ROPA881218DP9 Folio fiscal: AAA11464-27EA-44DE-8BBE-736B39C3BA3C
Nombre emisor: ANDREA ROCIO RODRIGUEZ PIÑA No. de serie del CSD: 00001000000504465028
RFC receptor: IAO860501EG2 Código postal, fecha y hora de emisión: 76114 2022-06-29 15:24:28
Nombre receptor: INSTITUTUA DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO Efecto de comprobante: Ingreso
Uso CFDI: Gastos en general Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
92101902	1	1	E48	Servicio	7000.00	7000.00				
Descripción	SERVICIO DE AMBULANCIAS COBERTURA DE EVENTO CENTRO CULTURAL GÓMEZ MORIN				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	7000.00	Tasa	16.0000%	1120.00

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 7,000.00
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 1,120.00
Método de pago: Pago en una sola exhibición Total \$ 8,120.00

Sello digital del CFDI:

UEB7q7rVA8SIUzLBYPKPFHmA6CaZ2B/C4kz8Fkg5B10dY6eNeMj6auQ65+2Tq1PSdBMqISQxmSPIXzxK3kl4C3Bly13KEo0pZd33m3bFg8dVPPrPz3FlrZWzuJkDTAnP+bgIEvevVm1DkShGnmat2+UkjXgM3SDCKHOSUekYnVrCvIP9LC08RyGjadqe4UxiMmmolrk2IBsXsgLQEbSZZgNi639fnSfs8LpVXBZp+UweKWDUubPT5GEOKpGgKGdubjALDgGhPOEzj6Z2D01wowS7M9gTjh8TWW5bWsuIOdEIXNHc5/XfkhMHTKf/Ei8/PIW9w7aSHCWnnd9ji9A==

Sello digital del SAT:

B+IhFjCkOzWsewWxvll1gAOyXpZN6tN7mG99LjQeCYc2GK7NJZJAMlekQquqa55CNzgu6Apfu7Ypt3cFQ5YdZ0HVw/RG8UC/mhZEvY0RIMec3c3K163Pu7zT6fzVWVcl689C1uSWrjxVAqrXtJi8Aa9z36Jo3TBwuAfARSz4Iz8ZOQ/xpu/BrUQ331CEeqTqbbCSL TWVMwqrMEjTmPUGPrCJnbYPIpmtIX/HdyGBQFrA5cRnM7r157qTMdW2A1obElxJikSYjziagWgJKACdWA3glfXxuh7upxFpzTckKDGfG+yYWFhDnHlnBBq0x/NMBadynaPKIOBTp82cOvQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA11464-27EA-44DE-8BBE-736B39C3BA3C|2022-06-29T15:32:41|SAT970701NN3|UEB7q7rVA8SIUzLBYPKPFHmA6CaZ2B/C4kz8Fkg5B10dY6eNeMj6auQ65+2Tq1PSdBMqISQxmSPIXzxK3kl4C3Bly13KEo0pZd33m3bFg8dVPPrPz3FlrZWzuJkDTAnP+bgIEvevVm1DkShGnmat2+UkjXgM3SDCKHOSUekYnVrCvIP9LC08RyGjadqe4UxiMmmolrk2IBsXsgLQEbSZZgNi639fnSfs8LpVXBZp+UweKWDUubPT5GEOKpGgKGdubjALDgGhPOEzj6Z2D01wowS7M9gTjh8TWW5bWsuIOdEIXNHc5/XfkhMHTKf/Ei8/PIW9w7aSHCWnnd9ji9A=||00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-06-29 15:32:41
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



[Handwritten signature]

29 JUN 2022

67 *[Handwritten signature]*
SALVADOR SANCHEZ B.



FOLIO: 9972201
SERIE: R3
FECHA EMISIÓN: 2022-06-15 13:33:31
FECHA Y HORA CERTIFICACIÓN: 2022-06-15T13:38:33
CERTIFICADO EMISOR: 00001000000509416226
CERTIFICADO SAT: 000010000000502000436
TIPO COMPROBANTE: 1 - Ingreso

NO ID	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2022/1780568	INSPECCION PARA REALIZAR EVENTOS	803.43	803.43

Subtotal:	803.43
Total:	803.43

Forma de Pago: 01.-Efectivo

gagagaYcrl1y6tQQH499gvcLDFWfU6M0L5o5AsQy7hFQvcjrlHglg4CETvmsjbn76ZvBtu5p
FHS50gpgc44X09Qp7pHMF2p4pVYVR105pFVRBNW64pF8amQcY1DQZQW9LZ5D5w4e4Y1L2SD50tYall
NPK11YVh0LHBSN7zpfUfUvW25dL2WQ6M7W0D72W674y6p5MgCfGTSF75D52pY2m5wv25BgUWwGw
4AC0P1L4pH10d30AUAU7DYWgQ=5MG1VRWmVvY2zFamCk3raKoc7m5MjL5v4v1H4d3p4ZAwGQ=

Isolate PAFT11yCIGRgJwMEdEY1QqFOfMknNjz9phrhd0dDCDeRo3tZZxP5kZsczpCUUP;Anqp2VfV
EPcdyQTfLjyrGnAEZEz5SNM0KqJkUkyW0yWv1kv1k5w0c0GGUKSolqnXnHs1lPaAd6ynzhJQH
YmrlInfGwpvZ8CJPeCvPahsk0kElyY9nyZJAMTAmKfSldvry7PMPJhJk1ML'MZAOB0w
7c4rC4w1eInUGU5StawGAcJYj3m0ZY2n0AagprfHB0pYtlmXoP533NgofuEllySwXpsWterA==

1:160DA5CB8-490A-DF48-84E-20B01CB70A6Y2022-06-15T13:38:13SCD10105654-qwongYwJvY6ToQGG1A9y9scLUWfV
0603L0ssayq7w7aFqzJdJg8KcTtUvsn7o7w7K6p85y9p06548JH9QV0p0qC+QVYB0sJgNpN0p06ZdW0z0U
w1A0P1J2d5w1cVTD505w1y0dNRK1T1v0J0B5C1pUfUw=ShkZ1uXW0V0722zwY0p0qC1G1T5D10p24Y2mzovw06ZdW0z0U
w1A0P1J2d5w1cVTD505w1y0dNRK1T1v0J0B5C1pUfUw=ShkZ1uXW0V0722zwY0p0qC1G1T5D10p24Y2mzovw06ZdW0z0U

Este documento es una representación impresa de un CFDI

67 Direction
Sawback Switch B



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



RFC emisor: PPR490830417
Nombre emisor: PREVISION Y PROTECCION
Folio: 5477
RFC receptor: IAO860501EG2
Nombre receptor: INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERETARO
Código postal del receptor: 76069
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 4594AF05-45EC-4D7F-B4EF-E6FD6EC49CA9
No. de serie del CSD: 00001000000502806407
Serie: A
Código postal, fecha y hora de emisión: 76000 2022-06-28 15:03:46
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
84101600	SE-001	1	U48	SERVICIO	20,160.00	20,160.00		Si objeto del impuesto y no obligado al desglose
Descripción: Cuota de recuperación, Servicio de Maquina de Bomberos para Evento APOYO EVENTO UNA UNIDAD DE BOMBEROS Y 4 ELEMENTOS, LUGAR: CENTRO EDUCATIVO Y CULTURAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO MANUEL GOMEZ MORIN, DIA 1° Y 2° DE JULIO DE 2022 DE LAS 10:00 A 17:00 HRS								
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Tipo de cambio: 1

Subtotal \$ 20,160.00
Total \$ 20,160.00

Sello digital del CFDI:

PzXgXocAKLiaWjHd0gxutedDogtrDAHv6NO0hWYFeG+kC1YEzAd8tz5aDQ+knc2HA0SNQqZgs9YIMBxOUuCGjTOGCBa538fowv+EC0huhnpzgGNmUYB40uAP3CKVxtq4u3OpPPSeultHhWw0FXxuXE12bW8H80kZNcs9d8j4Zesxr00PCkWBXLBUI1VqNfc5a2A2N7nGRd8V/OB2tYcySSISnK4KG0Aje+niTMQ5JkeXQU0C+6IX8BWXBF1FkDevrEdaOIRCGpROgAibI6U774I31HXnwoYYIfcKssWEkaCOzBhEhn3VGLd+ELmXx9/SgNin/q0i7L68Hg==

Sello digital del SAT:

OBuakpxRjIAAokk8tCJ5bK9pftzEglur5H7JINq8RwEJgNkSrlGhN+YCF1xaNjYgiQuXL1VJnYRWdZ7YvXWvd0Kc9t5pzBkHHAXZyManjhFAw87b3ww3SCuSvT5ohNRcWhfzskNpQ22EshG8DyIvOIDQRLC5eKrZJz7IBHfbsBq7M9XAuvKcmJ83ZNjho2njsWRMufujn0TqJ5YsMRNUdDoaQ8eB6seRkVjbKLVDxUBVM6xQSCZpVMpiJhMbaOH4yHe1yCITEs2KYltzvsQCX9nGPdIJw8WACPSIXvX3UE/NYkw9RaZhp+JQKY1bsxyq73ksD02vOSg==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|4594AF05-45EC-4D7F-B4EF-E6FD6EC49CA9|2022-06-28T15:04:18|ASE0201179X0|PzXgXocAKLiaWjHd0gxutedDogtrDAHv6NO0hWYFeG+kC1YEzAd8tz5aDQ+knc2HA0SNQqZgs9YIMBxOUuCGjTOGCBa538fowv+EC0huhnpzgGNmUYB40uAP3CKVxtq4u3OpPPSeultHhWw0FXxuXE12bW8H80kZNcs9d8j4Zesxr00PCkWBXLBUI1VqNfc5a2A2N7nGRd8V/OB2tYcySSISnK4KG0Aje+niTMQ5JkeXQU0C+6IX8BWXBF1FkDevrEdaOIRCGpROgAibI6U774I31HXnwoYYIfcKssWEkaCOzBhEhn3VGLd+ELmXx9/SgNin/q0i7L68Hg==|00001000000414715731||

RFC del proveedor de certificación: ASE0201179X0

Fecha y hora de certificación: 2022-06-28 15:04:18

No. de serie del certificado SAT 00001000000414715731

29 JUN. 2022
67 DIRECCIÓN
SANTOS SANCHEZ B.



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



B'MMM//:S

RFC emisor: SPO830427DQ1
Nombre emisor: Seguros El Potosí
Folio: 853597
RFC receptor: IAO860501EG2
Nombre receptor: INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE
QUERÉTARO
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 26fa87b7-ef80-4163-9e60-907cda428a36
No. de serie del CSD: 00001000000507042429
Serie: P
Código postal, fecha y hora de emisión: 78210 2022-06-22 16:01:44
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
84131607	7258367	1.0	E48	SERVICIO	4500.0	4500			
Descripción	PRIMA NETA				Impuesto Tipo Base		Tipo Factor Tasa		Importe
					IVA Traslado	4500.0	16.0000%		720.0
84131607	7258367	1.0	E48	SERVICIO	500.0	500			
Descripción	GASTOS DE EMISION				Impuesto Tipo Base		Tipo Factor Tasa		Importe
					IVA Traslado	500.0	16.0000%		80.0

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 5,000.0
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 800.0
Total \$ 5,800.0

Sello digital del CFDI:

aeu5HLgCK4ITDZV3eoGcbwwAmXhS6ovWzIKp5B0FLZ14iHhB7RwR39v6aVcVjRUKwWM/nqK9IYzeapvhAiwUPDHnQhQyAltUewnSJ1IW0oLqSaA3g085wzYgEyzhoCyiDuAOMj1vUjekkPGnqoljF+/z8B8XCmmDvGT0VbmV0ZyHoEPQFzJNgC2dXXvt+XikWUuqRchAx2hpqIJdWfxfx/pgJ1CClkzCpBTm96AIBB0VvC8Aw9gk/juNksZZsKIsY1JQI5cwTFZageEC0pThrmEvRA/ulo+mgedL3qU7KnIKD4LCljenjV4eanpgUSFDQCKTM1q5wi4UrXQ==

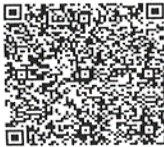
Sello digital del SAT:

pF9rjd/oc5uT/+OMncvgnm89mPMuXObGca/JQ1QCdDFfVHRYiluKIkzEQ4RinPNQNoX6FEGsDNMxbUJHc/liepMZVFQ+yXjK9B03rDejvx6yo0JTG6I3LLbQOb40pb8deYFH506/eQkZMtr9bEonKRfCYbWK3AGyb7TQV9AwtsdVZdzrVJ4OyrdG26YJnK071nkWBxKe28TV7kOKX27nOwXZEITIEI/1EPeQge/4hLiCpVzSZ9pDO7NkdWul3hy8eo3N4kMSw+LxdfVjGQG6597EA6B2k22kOqVMwPJDrC9KzJGAfFw3CGcVfmHjS+jHdTNoVX3eMxMDr4mBew==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|26fa87b7-ef80-4163-9e60-907cda428a36|2022-06-22T16:02:22|LSO1306189R5|aeu5HLgCK4ITDZV3eoGcbwwAmXhS6ovWzIKp5B0FLZ14iHhB7RwR39v6aVcVjRUKwWM/nqK9IYzeapvhAiwUPDHnQhQyAltUewnSJ1IW0oLqSaA3g085wzYgEyzhoCyiDuAOMj1vUjekkPGnqoljF+/z8B8XCmmDvGT0VbmV0ZyHoEPQFzJNgC2dXXvt+XikWUuqRchAx2hpqIJdWfxfx/pgJ1CClkzCpBTm96AIBB0VvC8Aw9gk/juNksZZsKIsY1JQI5cwTFZageEC0pThrmEvRA/ulo+mgedL3qU7KnIKD4LCljenjV4eanpgUSFDQCKTM1q5wi4UrXQ==||00001000000509846663||

RFC del proveedor de certificación: LSO1306189R5 Fecha y hora de certificación: 2022-06-22 16:02:22
No. de serie del certificado SAT 00001000000509846663



29 JUN. 2022
67 DIRECCIÓN
SALVADOR SANCHEZ BRUNO



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



RFC emisor: GUPM920809N14
Nombre emisor: Mayahuen Guadarrama Pozos
Folio: 177
RFC receptor: IAO860501EG2
Nombre receptor: Instituto de Artes y Oficios de Querétaro
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 22EE9166-935D-4BDF-BF24-772EAA158DAB
No. de serie del CSD: 00001000000413894804
Serie: A
Código postal, fecha y hora de emisión: 76209 2022-06-27 19:05:41
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
92121504	SERVICIOS	1.00	E48	SERVICIO	16000.00	16000.00				
Descripción	Servicios de Intramuros 1.-Grado de Estudios Secundaria 2.-Operaciones de Evacuación 3.-Manejo de CCTV				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	16000.00	Tasa	16.0000%	2560.00
					ISR	Retención	16000.00	Tasa	1.2500%	200.00
92121504	SERVICIOS	1.00	E48	SERVICIO	16000.00	16000.00				
Descripción	Servicios de Intramuros 1.-Grado de Estudios de Secundaria 2.-Operaciones de Evacuación 3.-Manejo de CCTV				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	16000.00	Tasa	16.0000%	2560.00
					ISR	Retención	16000.00	Tasa	1.2500%	200.00
92121504	SERVICIOS	1.00	E48	SERVICIO	1600.00	1600.00				
Descripción	Servicios de Intramuros 1.-Grado de estudios Secundaria 2.-Operaciones de evacuación 3.-Manejo de CCTV				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1600.00	Tasa	16.0000%	256.00
					ISR	Retención	1600.00	Tasa	1.2500%	20.00

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 33,600.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 5,376.00
Impuestos retenidos ISR \$ 420.00
Total \$ 38,556.00

Sello digital del CFDI:

lbtvsx96HzrkoBszndJA5N6hTfeJTQmN9pIQ/0FRp2pIK2lrSGquBWTYAIWkcUW6SmJJOJhI01EFp1IXGXFTAA0qEf2kvOwqV83RIBbO35GKb/S6UAEMirbo8V0GpVQ55zYu3EdQsU/waOlsR+cbNL7Iacsm+xbWE4xG7NX8Hiq2V6+DN2yOTg+Irlm6E+0a0sMGkpe1tU5+x946MfqsqZgBaXCivhzaHr2tUHjblpA7K2STVwBVPwULn1h9qzdKbSuhOVIGlx365aDzhpQI73XcVBK0PQ1UhBIBQeivFIR8yxxON2dht67ztlraJAXOIMPTklrj58S5u53dQ==

Sello digital del SAT:

oLL01fzBnwGJEm2hP+68Zi7JsYwUu8hCMi3NH95ib4Zld4WcEoEC2xFqLxV3xh3Z+XSUX3U2oeJJ6N4ANEWMxAlSy9pDx6ysV1Kh/2UTEt8u5FIEVzJSlwMxmrbvwnMa1t+Si0I9CNiK4a6PsbvH6Ns+ZBZE/aaml8BsTzG8r9ZyNy93a0bHDn8OFd+NbFEVlQ35moBr1+Cg0juV90ZEHPtA+QJYS/xMLMl0e2eZm52KTQ1TQbJIE/NDzhwKf3AjeHfju9IxzR1BItNEBoCuBtxSe5KIBDQQA+PIOSDa8rojqLh++wdbB96LJad1uNn7HZMTIVeUg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]22EE9166-935D-4BDF-BF24-772EAA158DAB[2022-06-27T19:05:43]MAS0810247C0[lbtvsx96HzrkoBszndJA5N6hTfeJTQmN9pIQ/0FRp2pIK2lrSGquBWTYAIWkcUW6SmJJOJhI01EFp1IXGXFTAA0qEf2kvOwqV83RIBbO35GKb/S6UAEMirbo8V0GpVQ55zYu3EdQsU/waOlsR+cbNL7Iacsm+xbWE4xG7NX8Hiq2V6+DN2yOTg+Irlm6E+0a0sMGkpe1tU5+x946MfqsqZgBaXCivhzaHr2tUHjblpA7K2STVwBVPwULn1h9qzdKbSuhOVIGlx365aDzhpQI73XcVBK0PQ1UhBIBQeivFIR8yxxON2dht67ztlraJAXOIMPTklrj58S5u53dQ==][00001000000505142236]]

RFC del proveedor de certificación: MAS0810247C0

Fecha y hora de certificación: 2022-06-27 19:05:43

No. de serie del certificado SAT 00001000000505142236



29 JUN. 2022
G7
DIRECCIÓN
S.M. H.C. R.



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



Factura

Fecha de Expedición:
2022-06-03T07:37:31

Folio:
4613

Moneda:
MXN

T.C.
1.0000

DATOS DEL RECEPTOR
INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE
QUERÉTARO
IAO860501EG2
EMETERIO GONZALEZ 60 COL. HERCULES, CP
76069, QUERÉTARO, QUERÉTARO,
QUERÉTARO, MEXICO
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

DATOS DEL EMISOR
JESSICA LIZBETH GALVAN JUAREZ
GAJJ910807BZ4
OCÉANO ATLÁNTICO 157 SAN ANTONIO DEL
MAUREL, CP 76137, QUERÉTARO, QUERÉTARO,
MÉXICO

Cantidad	Clave SAT	Descripción	Unidad SAT	Precios (\$)	Impuestos	Importe (\$)
3	82121503	IMPRESA A TODO COLOR 6X3	H87	900.00	IVA Tras. 432.00	2,700.00
200	82121503	TABLOIDE	H87	10.00	IVA Tras. 320.00	2,000.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Cantidad en letra: Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Dos Pesos 00/100 MXN

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma De Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Leyenda:

Subtotal \$4,700.00

IVA Traslado (16%) \$752.00

TOTAL \$5,452.00

Fecha de Certificación de CFDI: 2022-06-03T09:37:31
Folio Fiscal SAT: 51fb876c-d27a-4401-bc20-ba95719ac67f
CSD SAT: 00001000000509846663
Versión: 3.3

CSD Emisor: 00001000000513018060

Lugar de Expedición: 76137

Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y

Profesionales

Tipo: Ingreso

Cadena Original del Complemento de Certificación del SAT

||1.1|51fb876c-d27a-4401-bc20-ba95719ac67f|2022-06-03T09:37:31|LSO1306189R5|lp8d0+HbF7/HTw54IXJgNCc5K95p/ozBk+q+eFZYgiTRCTIXf8nKfOz5aWvODvz/REL5mt3vmutGHFufHvbLA/CJ1396
gPJREC3W/1j2i8rHPKHtDzsjO+/8sh3gwalVvyP8zPd3fodOMLJct06XW0XIL4DcfX5cs55aWZl6N1Jw/JW3wDwCxCQKCE1fL+xx46Yelmm11XfsiY6z+Wwpw9Psm/RPHDORol7T9zwxRxf550dgBRUjb3gC7I
7IPsWD34y++nnQZrkKmr3ogmbi3fKX9yD5cl00XIZBKmc/rukGcv6+rwr3OQb9Ujz8mt1mChfgPOWACUpdkmEl0wQ==||00001000000509846663||

Logo Digital del CFDI

+HbF7/HTw54IXJgNCc5K95p/ozBk+q+eFZYgiTRCTIXf8nKfOz5aWvODvz/REL5mt3vmutGHFufHvbLA/CJ1396gPJREC3W/1j2i8rHPKHtDzsjO+/8sh3gwalVvyP8zPd3fodOMLJct06XW0XIL4DcfX5cs
55aWZl6N1Jw/JW3wDwCxCQKCE1fL+xx46Yelmm11XfsiY6z+Wwpw9Psm/RPHDORol7T9zwxRxf550dgBRUjb3gC7I7IPsWD34y++nnQZrkKmr3ogmbi3fKX9yD5cl00XIZBKmc/rukGcv6+rwr3OQb9Ujz8mt
1mChfgPOWACUpdkmEl0wQ==

Sello SAT

ZkPzGhbM4EpA7Wzb4/8+T46WIF7KMAALJfMohlTqzCOE6D0bVxZKCbMX57EWVYvZ7jcQBaP0xPzdi4vWiPWT6TUwrUrf9ppnxCrBh06ZMEoch1Q9ulMIGJRCuVx82IRfweoJ0IXZIO/Xzz6WB376p1fxwY
UT+80le34bMqWwYU7OYPM7MTF4wD3JunWwWtj5JTBAm6d0HrMQLmr25Y/ZWSN0ZXHjzzyM0Qkh6Pgiz3OSHT7r1y2HGe/gLBa8/r0BIR1bikxHVFj7c6oGBISOcwo+Z9pg2R48j/bLSWI9arqnof0sN
MbDXTQJfz036JpGUVnKkrQy2dubQ==



[Handwritten signature]

53 DIRECCIÓN
ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



RFC emisor: GACG821107MWA
Nombre emisor: GABRIEL GARCIA CARRILLO
Folio: 3993
RFC receptor: IAQ860501EG2
Nombre receptor: INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE
QUERET ARO
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 349D72A1-F17F-4F8E-8DD0-B4A3AA7CB161
No. de serie del CSD: 00001000000513033755
Código postal, fecha y hora de
emisión: 76110 2022-06-28 19:17:17
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
44121600	579	100	H87	PZ	5.17	517.00				
Descripción	TIRAS DE MADERA DE 5 CM DE ANCHO X 2.50 CM DE LARGO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	517.00	Tasa	16.0000%	82.72
44121600	579	4	H87	PZ	82.75	331.00				
Descripción	KILOS DE CLAVOS DE 2 PULGADAS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	331.00	Tasa	16.0000%	52.96
44121600	579	200	H87	PZ	1.22	244.00				
Descripción	PIJA NEGRO PARA MADERA 2 PULGADAS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	244.00	Tasa	16.0000%	39.04
44121600	579	200	H87	PZ	1.24	248.00				
Descripción	PIJA NEGRO PARA MADERA 3 PULGADAS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	248.00	Tasa	16.0000%	39.68
31211500	1388	10	H87	PZ	818.96	8189.60				
Descripción	CUBETAS DE PINTURA VINILICA BLANCA DE 20 LITROS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	8189.60	Tasa	16.0000%	1310.336
44121600	822	50	H87	PZ	74.13	3708.50				
Descripción	MASKING DE 2 PULGADAS DE ANCHO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	3708.50	Tasa	16.0000%	593.04
44101700	1527	2	H87	PZ	788.79	1577.58				
Descripción	CAJA DE CABLES CALIBRE 14 DUPLEX				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1577.58	Tasa	16.0000%	252.4128
44101700	1527	16	H87	PZ	19.82	317.12				
Descripción	CONTACTO DOBLES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	317.12	Tasa	16.0000%	50.7392
44101700	1527	16	H87	PZ	12.93	206.88				
Descripción	CHALUPAS DE PLASTICO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	206.88	Tasa	16.0000%	33.1008
44101700	1527	16	H87	PZ	18.10	289.60				
Descripción	TAPA DOBLE PARA CONTACTO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	289.60	Tasa	16.0000%	46.336
50202301	1384	1	H87	PZ	2368.96	2368.96				
Descripción	DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE/FRIA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2368.96	Tasa	16.0000%	379.0336
20111611	1655	1	H87	PZ	3601.72	3601.72				
Descripción	COMBO DE TALADRO PERCUTOR Y ATORNILLADOR INALAMBRICO DE 18V DE WALT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	3601.72	Tasa	16.0000%	576.2752
23271810	1650	6	H87	PZ	124.40	746.40				
Descripción	MACETA DE PLASTICO 28X34				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	746.40	Tasa	16.0000%	119.424
23271810	1650	3	H87	PZ	474.20	1422.60				



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



Descripción	MACETA DE BARRO 54X64				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
23271810	1650	15	H87	PZ	IVA	Traslado	1422.60	Tasa	16.0000%	227.616
					103.45	1551.75				
Descripción	BULTOS DE TIERRA PARA JARDIN				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
20111611	1655	1	H87	PZ	IVA	Traslado	1551.75	Tasa	16.0000%	248.28
					327.59	327.59				

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

RFC emisor: GACG821107MWA					Folio fiscal: 349D72A1-F17F-4F8E-8DD0-B4A3AA7CB161					
Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
Descripción	LAMPARA DE PLASTICO RECARGABLE REFLECTORA 3KM				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
14111507	387	3	H87	PZ	IVA	Traslado	327.59	Tasa	16.0000%	52.4144
					293.20	879.60				
Descripción	ROLLO DE PAPEL PARA EMPLOYAR PLASTICO DE 50CM				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
20111611	1655	20	H87	PZ	IVA	Traslado	879.60	Tasa	16.0000%	140.736
					56.90	1138.00				
Descripción	BRISAGRAS DE 2.5				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1138.00	Tasa	16.0000%	182.08

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 27,663.90
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 4,426.22
 Método de pago: Pago en una sola exhibición Total \$ 32,090.12

Sello digital del CFDI:

IKHBauRIQe4Dk6MFglwIVA1cM0rQPBywRqsWTgk9Vip8JbWoVwlg68+FEbjvYzxy+sWp4+qAW/g4J5diga/eVexLaKZuETI6x09IDEE/Czhz5LHj2gyNjDLrqMhsnkQNrhpwIrrpJEffwY8lulupU4hxulu4Gmczm3GKm7DP5INfVUIbZ2Q9HK9ovWOR7bVxZ+INxnl5ohTGHBI9w+Zm4EkyHj3r3vBsEmvng6Wqd1JmPQP4TLzVR8Y2FWXaKJbFQbJkPUZcBADnwW211b3IRJL5ah8vRNU0Gr9CazX14xnQDzOFjRwVZ97NoTiIMmuejfcAzhA==

Sello digital del SAT:

Syae3C6BB1b9dmm+vYjPKNDdlxSUG+e/z1wNjVmzPRHYIEOoz4SHUm4Zz2/ZxWACagTj+HlIBxcZxcFutR3VJICxAcQZIEBgex7HSvOZaAIQe7XQlbykix0DNxm721vYiq7ICk3lmA8fnP0iZLZYWg0NV18JlpkjuUd/P0KP2eKdW0byldTBqBe1b4SupJbbMBM/eFRFWITX4xfbk2IWBj4Iowzk7hbBzZsQd8cbrZ6AmilJuoEm+TITLixt5ofoWlgrEIMROEFBVwom6Q3eEFQwIROSuqthA8ZUs1w0g/XrbSZ914ju4hRbo4gZRimubIKILMeNXMuw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1|349D72A1-F17F-4F8E-8DD0-B4A3AA7CB161|2022-06-28T19:51:47|TSP080724QW6|IKHBauRIQe4Dk6MFglwIVA1cM0rQPBywRqsWTgk9Vip8JbWoVwlg68+FEbjvYzxy+sWp4+qAW/g4J5diga/eVexLaKZuETI6x09IDEE/Czhz5LHj2gyNjDLrqMhsnkQNrhpwIrrpJEffwY8lulupU4hxulu4Gmczm3GKm7DP5INfVUIbZ2Q9HK9ovWOR7bVxZ+INxnl5ohTGHBI9w+Zm4EkyHj3r3vBsEmvng6Wqd1JmPQP4TLzVR8Y2FWXaKJbFQbJkPUZcBADnwW211b3IRJL5ah8vRNU0Gr9CazX14xnQDzOFjRwVZ97NoTiIMmuejfcAzhA==|00001000000501960426]]

RFC del proveedor de certificación: TSP080724QW6 Fecha y hora de certificación: 2022-06-28 19:51:47

No. de serie del certificado SAT 00001000000501960426





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



RFC emisor: GACG821107MWA
Nombre emisor: GABRIEL GARCIA CARRILLO
Folio: 3999
RFC receptor: IAO860501EG2
Nombre receptor: INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE
QUERET ARO
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: C95EF2E1-8D18-48F1-B006-993D2C1A5DB9
No. de serie del CSD: 00001000000513033755
Código postal, fecha y hora de emisión: 76110 2022-06-30 11:22:24
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
44101700	4	1	H87	PZ	926.72	926.72				
Descripción	BOBINA DE RED 305 METROS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	926.72	Tasa	16.0000%	148 2752
44101700	4	20	H87	PZ	2.58	51.60				
Descripción	CONECTORES 20 PZA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	51.60	Tasa	16.0000%	8 256

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 978.32
Impuestos Trasladados IVA 16.0000% \$ 156.53
Total \$ 1,134.85

Sello digital del CFDI:

hnpbtkSISPI/6PjVmy6x/1BOxV34FThV9/Yua1jRbt5glyD9IH0WVXVesdgEFXbdoTGmlb8W/2J4ysxdNGnAV0K2FTrE+rvkUN3ZiBa3DtpB2FZWRLDj5Npn5B2OAO0YnRoNVihb8FcC4ADMI+aqp077oCMSR5hp0MCRj9JNVlvVc+8gjdXV0KDC8BSBpwWLQDUnSEs7fBWWCSrr4zVOE/IBFppGBX9KLOQD16UIMK6ECLUW8chW0HHbq2BfuYVd0wAhcoOo8nFuXbZxupno+TpUikVfWqnlvS1zxsW/hv2217YuwTB/AE34VPSNIRQ+sK1KvJJSnOpXDjw==

Sello digital del SAT:

TMUNBJdr87uSvaJ8jZCrfpTU66UQ6/j7toA5u9wDe7ew0nIgrIH+2NyDTVy8kyGv6WRB34fv7tq+2LWXz0/LJ7s40KqhtSceahRwHalFGpCh/I/4+Znc8610u57sKi74h07pcd2IOqzsHrib+mOPMTMowC6ecJl3pnx8iSUIIN8ff1X2elDmzrd66RJn3FMfg/rw82XfjGPPHs4e/STP3L8dFaluMmcfyqz+nJA9rsRA4YXPxbf5114/9caTooPkq39BKRYRIFkJlil4iZ1Y5vZ7VVAJpJlPb5r84qzVMgbBHsmcQ9SurZth3iWxbDoMSSYYIEPPCLWXpJw==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C95EF2E1-8D18-48F1-B006-993D2C1A5DB9|2022-06-30T11:24:21|TSP080724QW6|hnpbtkSISPI/6PjVmy6x/1BOxV34FThV9/Yua1jRbt5glyD9IH0WVXVesdgEFXbdoTGmlb8W/2J4ysxdNGnAV0K2FTrE+rvkUN3ZiBa3DtpB2FZWRLDj5Npn5B2OAO0YnRoNVihb8FcC4ADMI+aqp077oCMSR5hp0MCRj9JNVlvVc+8gjdXV0KDC8BSBpwWLQDUnSEs7fBWWCSrr4zVOE/IBFppGBX9KLOQD16UIMK6ECLUW8chW0HHbq2BfuYVd0wAhcoOo8nFuXbZxupno+TpUikVfWqnlvS1zxsW/hv2217YuwTB/AE34VPSNIRQ+sK1KvJJSnOpXDjw==|00001000000501960426||

RFC del proveedor de certificación: TSP080724QW6

Fecha y hora de certificación: 2022-06-30 11:24:21

No. de serie del certificado SAT 00001000000501960426

[Handwritten signature]

58
FELIX RODRIGUEZ ROBERTO



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



RFC emisor: GACG821107MWA Folio fiscal: EE4E25A8-DF68-48CC-9223-523C2C39673C
Nombre emisor: GABRIEL GARCIA CARRILLO No. de serie del CSD: 00001000000513033755
Folio: 4000 Código postal, fecha y hora de emisión: 76110 2022-06-30 11:34:01
RFC receptor: IAO860501EG2 Efecto de comprobante: Ingreso
Nombre receptor: INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERET ARO Régimen fiscal: Incorporación Fiscal
Uso CFDI: Gastos en general

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
44101700	4	20	H87	PZ	68.11	1362.20			
Descripción: GEL ANTIBACTERIAL 1/2					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota
					IVA	Traslado	1362.20	Tasa	16.0000%
									Importe
									217.952

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 1,362.20
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 217.95
Método de pago: Pago en una sola exhibición Total \$ 1,580.15

Sello digital del CFDI:

bGsuA2mSE84y7YJ9bq8CarWL3CfT4cQvXkI36j3kr3ycOYUtk3qG0Rwoc0EGbe4uocmyfCQh6VGGCgPLEQ9Idw0MUuES8YGOXodN2JgUrZcObL8RnLmgb7SmRPjSmPiv+ Sv8BpVcpMC2+ T3pHDLxq8XqAvEgVfUixZ16IzYX8IPCFJSNoUPZ9naWbEcN2adQxwldP2rPVP+tkXJJSfmiFGD02Ba1A00LNiA9a66Oo+c030VOXteJVIDIgcqrbpGAnYButkF2acnWsnUav08dv42EUy+ CINIcSXgWAuoLi096LwHwgBsywbctUCNGXubaturNfsVAanQ==

Sello digital del SAT:

WJGIBpSQbfsM1XmpMuq8KynDQgS9NFdX9Avfsl5Rw4sPvUIG7oToVvU99qJDGCfPNxjszFLowmktzQ3SDJrJZUzeaJy6B8MZcAcz+mvSNdVPy6xldydtKcDZKwZ6wYtzmHT8ZVAdBUImYDiND30a6fAgzoZahvP0i5eX7iOnqAJgnrmGamwIREnP270vJ3Ds4wc5g8fVZ7W9AW8J2ytwjgSu3hlcgIisSFuJfPgsTrOVY9fbIDOGExm4iSTxye0EwNcfbNWLE+*JLyrH6iUOV7QBHLBRQxayNTicOTLP/qkbP+JghAo7gvaxILGs4sVjRm+a8o5F3UyYg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|EE4E25A8-DF68-48CC-9223-523C2C39673C|2022-06-30T11:37:59|TSP080724QW6|bGsuA2mSE84y7YJ9bq8CarWL3CfT4cQvXkI36j3kr3ycOYUtk3qG0Rwoc0EGbe4uocmyfCQh6VGGCgPLEQ9Idw0MUuES8YGOXodN2JgUrZcObL8RnLmgb7SmRPjSmPiv+ Sv8BpVcpMC2+ T3pHDLxq8XqAvEgVfUixZ16IzYX8IPCFJSNoUPZ9naWbEcN2adQxwldP2rPVP+tkXJJSfmiFGD02Ba1A00LNiA9a66Oo+c030VOXteJVIDIgcqrbpGAnYButkF2acnWsnUav08dv42EUy+ CINIcSXgWAuoLi096LwHwgBsywbctUCNGXubaturNfsVAanQ==|00001000000501960426||

RFC del proveedor de certificación: TSP080724QW6 Fecha y hora de certificación: 2022-06-30 11:37:59
No. de serie del certificado SAT 00001000000501960426



[Firma]
30 JUN. 2022
38 MTO.
FELIX SANCHEZ ROCHA



INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



ELECTRO FERRETERA JASPA S.A DE C.V.
DISTRIBUIDOR DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERO
RFC: EFJ080912QA6

SUCURSAL QUERÉTARO
AV. CORREGIDORA NORTE No. 254
COLONIA LA TRINIDAD
QUERÉTARO QRO C.P.: 76166
TEL.: 442 212 2802
442 212 4206
442 212 6662

SUCURSAL QUERÉTARO
AV. PIE DE LA CUESTA No. 1695
COLONIA SAN PABLO I
QUERÉTARO QRO C.P.: 76125
TEL.: 442 901 9042
442 901 9043

MATRIZ TOLUCA
BOULEVARD ISIDRO FABELA No. 709
COLONIA SAN SEBASTIAN
TOLUCA MEX C.P.: 50090
TEL.: 722 280 1675
722 280 1676
722 280 1677

FACTURA
FS74751

"MAYOREO Y MENUDEO"

Tipo de comprobante: Ingreso

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Lugar de expedición: 76166 (Querétaro, Querétaro)

CLIENTE				CERTIFICADO DEL EMISOR	CERTIFICADO DEL SAT	CONDICIÓN DE PAGO
SUC1237 INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO				00001000000411926391	00001000000503727538	Pago Inmediato
EMETERIO GONZALEZ 60 HERCULES QRO				FECHA DE FACTURACIÓN	FORMA DE PAGO	VENCIMIENTO
QUERÉTARO QRO C.P.: 76069				01/07/2022	01	01/07/2022
IAO86050IEG2				VENDEDOR	CAJERO (A)	PÁGINA
				-Ningún empleado del departament	Caja2 Sucursal Jaspa Jaspa	1 de 1

#	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CÓDIGO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SAT PROD/SERV	SAT UNIDAD	PREC.UNIT	DESCTO (%)	IMPORTE
1	PIEZA	3	23778	LP-35	PRETUL LONA, 3 X 5 METROS, AZUL	31261601	H87	\$ 156.90	0.00 (0.00%)	\$ 470.69
002 - IVA (Tasa 16.00%)										\$ 75.31

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[111875AB8A-0B3A-4849-A431-0790DCAB8C57]2022-07-01T18:28:51JW5fXrZDpWksB7394YhIhAUtTf9sAqfuXnJfNakyuXhlgvY27bN7pY21VL10f+kolCen1BUMaFgwx2ZymFuP4NoIXksEgQcFIQJlaHVRpDUqJjZJRQIKIsKICq
a2PgzErNJeT6OSFwYgyASOCs1onZS4Lh2creZGjOHCXgYdAvXukGzdyvr6jwjbKZB7X3NSiy7My7pcbzqPexImpFkd1SjpeU4dOZAcWuotvJAFvctyHVEpObJILexdHkRDhwKnXngqpMPJmGvUjB7da/c06KggilAQbEbi1Ja88I2a2zYPI
EYWUm67296HnHJdrW0mQjBWNxwKA==[00001000000503727538]

Sello Digital del CFDI:

W5fXrZDpWksB7394YhIhAUtTf9sAqfuXnJfNakyuXhlgvY27bN7pY21VL10f+kolCen1BUMaFgwx2ZymFuP4NoIXksEgQcFIQJlaHVRpDUqJjZJRQIKIsKICq
a2PgzErNJeT6OSFwYgyASOCs1onZS4Lh2creZGjOHCXgYdAvXukGzdyvr6jwjbKZB7X3NSiy7My7pcbzqPexImpFkd1SjpeU4dOZAcWuotvJAFvctyHVEpObJILexdHkRDhwKnXngqpMPJmGvUjB7da/c06KggilAQbEbi1Ja88I2a2zYPI
EYWUm67296HnHJdrW0mQjBWNxwKA==

Sello Digital del SAT:

vftgTKv+LHmUxOxZadBIF992uEYJR0StJC3kY/OUwCPLMCmYCaqH/a4IYTHAUKC+piTAzP+Li2AaDskfkrBqWlyYalUHQIBW77a7xvVhOlaDERCbfHuvcDlqZ60Lcv27DycymH4IEEstfNikNZCVF55gt1MtMmOrlbgBwb6RYHQ
dF+QsUr+ADVzkr2bS+EVtA4bG9DYLSDt86kuiDPHQY01ssahcNducgWfmO3LZqU8bqHamVRmPQ+oMSD4WAPmUJd4yb8Nac0XPCFRYJcQcBXJLP7YR0hPuE+qouysu48XfNhm2HS/QkmqK1g==

OBSERVACIONES		SUBTOTAL SIN I.V.A Y SIN DESCUENTO		\$	470.69
 Folio del SAT: 1875AB8A-0B3A-4849-A431-0790DCAB8C57 Fecha de timbrado: 2022-07-01T18:28:51 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición Forma de pago: 01- Efectivo MXN: Peso Mexicano Comentarios: Basado en venta de Retail One SUCS03CA192053		MONTO DE DESCUENTO		\$	0.00
		SUBTOTAL SIN I.V.A Y CON DESCUENTO		\$	470.69
		SUBTOTAL GRAVADO AL 16 %		\$	470.69
		I.V.A 16 %		\$	75.31
		SUBTOTAL GRAVADO AL 0 %		\$	0.00
		I.V.A 0 %		\$	0.00
		TOTAL		\$	546.00
		Este documento es una representación impresa de un CFDI v3.3			
NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO. FAVOR DE VERIFICAR QUE SU MERCANCIA LA RECIBIÓ COMPLETA Y EN BUEN ESTADO		TOTAL EN LETRA			
		QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 \$			
LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES					



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



ELECTRO FERRETERA JASPA S.A DE C.V.
DISTRIBUIDOR DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERO
RFC: EFJ080912QA6

SUCURSAL QUERÉTARO
AV. PIE DE LA CUESTA No. 1695
COLONIA SAN PABLO II
QUERÉTARO QRO C.P.: 76125
TEL.: 442 901 9042
442 901 9043

SUCURSAL QUERÉTARO
AV. CORREGIDORA NORTE No. 254
COLONIA LA TRINIDAD
QUERÉTARO QRO C.P.: 76166
TEL.: 442 212 2802
442 212 4206
442 212 6662

MATRIZ TOLUCA
BOULEVARD ISIDRO FABELA No. 709
COLONIA SAN SEBASTIAN
TOLUCA MEX C.P.: 50090
TEL.: 722 280 1675
722 280 1676
722 280 1677

FACTURA

FD7068

"MAYOREO Y MENUDEO"

601 - General de Ley Personas Morales

EXPEDIDA EN QUERÉTARO QRO

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Lugar de expedición: 76125

CLIENTE	CERTIFICADO DEL EMISOR	CERTIFICADO DEL SAT	CONDICIÓN DE PAGO
SUC1237 INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERETARO	00001000000411926391	00001000000503727538	Pago Inmediato
EMETERIO GONZALEZ 60 HERCULES QRO	FECHA DE FACTURACIÓN	FORMA DE PAGO	VENCIMIENTO
QUERETARO QRO C.P.: 76069	01/07/2022	01	01/07/2022
IAO860501EG2	VENDEDOR	CAJERO (A)	PÁGINA
	JOSE ANTONIO HERNANDEZ	Caja2 Sucursal Fix Fix	1 de 1

#	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CÓDIGO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SAT PROD/SERV	SAT UNIDAD	PREC.UNIT	DESCTO (%)	IMPORTE
1	CAJA	2	44343	PIJ-825N	FIERO PIJA 8 X 25 MM, CAJA CON 100 PZAS	31162800	XBX	\$ 16.38	\$ 0.00 (0.00%)	\$ 32.76
									002 - IVA (Tasa 16.00%)	\$ 5.24
2	PIEZA	4	23778	LP-35	PRETUL LONA, 3 X 5 METROS, AZUL	31261601	H87	\$ 156.90	\$ 0.00 (0.00%)	\$ 627.59
									002 - IVA (Tasa 16.00%)	\$ 100.41

P 417

70
FELIX DOMINGUEZ ROSA

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

111120A10BBE-0883-4FC9-BBDA-1BA2C7D87FD12022-07-01T18:06:56[S8N8BBBVhJp5r5dFIBNXkXIB7Rfm0OTxw8CM62EWPuUYgbTamlNvQs8J+hwRjY7v0o5hd6EmJ9UTpGNt1wxcFJ6dPDFn7DQIBN4Q7tbo1ud7C1OA+vamp2JYTHPKzAbqK6hwOm1hMQCkXUBdLkKYvaw715F4mucHCp96aCijlCX7s3DhArqeuBp8Z6KcWzH5p4TQBnJvbafr3L2Y9mZuvNEK0WYsBBQEXYmX9xzfP8TLErBSpqMjuG2ZVWEZnFjFIWzJupxJ7rQdceLZkIEQOdTsmE2VvWjZVbqVjrdqZBWK3m8ZEWxGkHsoraPCMhnpqA==][00001000000503727538]

Sello Digital del CFDI:
S8N8BBBVhJp5r5dFIBNXkXIB7Rfm0OTxw8CM62EWPuUYgbTamlNvQs8J+hwRjY7v0o5hd6EmJ9UTpGNt1wxcFJ6dPDFn7DQIBN4Q7tbo1ud7C1OA+vamp2JYTHPKzAbqK6hwOm1hMQCkXUBdLkKYvaw715F4mucHCp96aCijlCX7s3DhArqeuBp8Z6KcWzH5p4TQBnJvbafr3L2Y9mZuvNEK0WYsBBQEXYmX9xzfP8TLErBSpqMjuG2ZVWEZnFjFIWzJupxJ7rQdceLZkIEQOdTsmE2VvWjZVbqVjrdqZBWK3m8ZEWxGkHsoraPCMhnpqA==

Sello Digital del SAT:
q7dNpmMX0eVwldG2qzN+ztwdL4h1A2od5lqzBcljMZXHfHsMehIMXTDQDPZSjY98FvM42GHicrLQk8SjHoxUoO5y+2CqnmSxzozsyu+LSK7WnSjYGbJlCgijwBgyXEvoPTfzZPzXTVlqguZNTIFL0iQvOGkEajvXlnDv6kijnOSXDSnm9ueEqnGxpUzhajulQFgKXCXY2bUSx6MHfGqB+PMLgzv111Aif2F2IGPIY0eIGN0r8T3n7E8twpXoumwTnSjk6BuDk0+jdrAw0YtLbZkYnMVzv+nx5SHSg56cMraSYesACo0ZzwGnotd81385XmwGEJQ==

OBSERVACIONES		SUBTOTAL SIN I.V.A Y SIN DESCUENTO		\$	660.
 Folio del SAT: 20A10BBE-0883-4FC9-BBDA-1BA2C7D87FD1 Fecha de timbrado: 2022-07-01T18:06:56 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición Forma de pago: 01 - Efectivo MXN: Peso Mexicano Comentarios: Basado en venta de Retail One SUDSD1CA20087		MONTO DE DESCUENTO		\$	-0.
		SUBTOTAL SIN I.V.A Y CON DESCUENTO		\$	660.
		SUBTOTAL GRAVADO AL 16 %		\$	660.
		I.V.A 16 %		\$	105.
		SUBTOTAL GRAVADO AL 0 %		\$	0.
		I.V.A 0 %		\$	0.
	TOTAL		\$	766.	
		Este documento es una representación impresa de un CFDI v3.3			
NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, FAVOR DE VERIFICAR QUE SU MERCANCIA LA RECIBIO COMPLETA Y EN BUEN ESTADO		TOTAL EN LETRA			
		SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 01/100 \$			
LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES					



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



ELECTRO FERRETERA JASPA S.A DE C.V.
DISTRIBUIDOR DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERO
RFC: EFJ080912QA6

SUCURSAL QUERÉTARO
AV. PIE DE LA CUESTA No. 1695
COLONIA SAN PABLO II
QUERÉTARO QRO C.P.: 76125
TEL.: 442 901 9042
442 901 9043

SUCURSAL QUERÉTARO
AV. CORREGIDORA NORTE No. 254
COLONIA LA TRINIDAD
QUERÉTARO QRO C.P.: 76106
TEL.: 442 212 2802
442 212 4208
442 212 6062

MATRIZ TOLUCA
BOULEVARD ISIDRO FABELA No. 709
COLONIA SAN SEBASTIAN
TOLUCA MEX C.P.: 50090
TEL.: 722 280 1675
722 280 1676
722 280 1677

FACTURA

FD7067

"MAYOREO Y MENDUEO"

601 - General de Ley Personas Morales

EXPEDIDA EN QUERÉTARO QRO

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Lugar de expedición: 76125

CLIENTE	CERTIFICADO DEL EMISOR	CERTIFICADO DEL SAT	CONDICIÓN DE PAGO
SUC1237 INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERETARO	00001000000411926391	00001000000503727538	Pago Inmediato
EMETERIO GONZALEZ 60 HERCULES QRO	FECHA DE FACTURACIÓN	FORMA DE PAGO	VENCIMIENTO
QUERETARO QRO C.P.: 76069	01/07/2022	01	01/07/2022
IAO860501EG2	VENDEDOR	CAJERO (A)	PÁGINA
	JOSE ANTONIO HERNANDEZ	Caja2 Sucursal Fix Fix	1 de 1

#	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CÓDIGO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SAT PROD/SERV	SAT UNIDAD	PREC.UNIT	DESCTO (%)	IMPORTE
1	PIEZA	4	23733	LP-34	PRETUL LONA, 3 X 4 METROS, AZUL	31261601	H87	\$ 125.00	0.00 (0.00%)	\$ 500.00
									002 - IVA (Tasa 16.00%)	\$ 80.00
2	PIEZA	2	23780	LP-44	PRETUL LONA, 4 X 4 METROS, AZUL	31261601	H87	\$ 176.72	0.00 (0.00%)	\$ 353.45
									002 - IVA (Tasa 16.00%)	\$ 56.55

P417

70

FELIX RAUL NUNO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[1:1E1255E08-8D54-41A6-9EC0-C0550544C43B]2022-07-01T18:01:18|TNWITTS5q8vq6gkumouAe640xnpBOUHuYXwdQ0z5f5vHGPk8RfASivYZ1DFZHCxJ1BvkTuTIR8voA34efgms8BPXHFhQ4N40uEz9tscloMrVog0zI0bIT0bU0306iKTCvXHE4VY9sdQagDX42dlnNW9oh4Iu0dtr94KqLq+OkFHB0LwpZDVixA4ukpEsz2x7qOQ9w60aVUst8xftIN3ygZDLHQVmqEV23N8IUADklgp4EFg+T5w0wH88GOGefdy8CRTvJFdmjG7OqKauBNirZmkIUN43gFeM6yoqSNAF4vqO8fmVv746gdZDFZPkw7w==[00001000000503727538]

Sello Digital del CFDI:

TNWITTS5q8vq6gkumouAe640xnpBOUHuYXwdQ0z5f5vHGPk8RfASivYZ1DFZHCxJ1BvkTuTIR8voA34efgms8BPXHFhQ4N40uEz9tscloMrVog0zI0bIT0bU0306iKTCvXHE4VY9sdQagDX42dlnNW9oh4Iu0dtr94KqLq+OkFHB0LwpZDVixA4ukpEsz2x7qOQ9w60aVUst8xftIN3ygZDLHQVmqEV23N8IUADklgp4EFg+T5w0wH88GOGefdy8CRTvJFdmjG7OqKauBNirZmkIUN43gFeM6yoqSNAF4vqO8fmVv746gdZDFZPkw7w==

Sello Digital del SAT:

S32RaCRPdLmappl7HILzUvIKteloTOhGhncsarsZ3hAWEGeYp1bXcVfnnuYJpXBjly3a6w8hESUQH50zenfVhCpQyQ5GL4iGAAJpWloTJucJDb9JKyIA4VxK8ABUeTLHQB2HUA1j0NFzA0DowwAgaSiyTdwYgtYB57SERUKQng3E MeunagdeVMHmdy0hyvdDjs9B9wvc8XKCV0d0KpAEng38AbkZIN9vsRL5CDGYg8kU0UBNcNaL29M1rqyVCtHCXZyK3MMJEILgUuWJFJWCHH3m0K9glJdrpbajRUYYr4zpzAGQqRTAe09G0R758Dg==

OBSERVACIONES		SUBTOTAL SIN I.V.A Y SIN DESCUENTO		\$	853.
	Folio del SAT: E1255E08-8D54-4A6-9EC0-C0550544C43B	MONTO DE DESCUENTO		\$	0.0
	Fecha de timbrado: 2022-07-01T18:01:18	SUBTOTAL SIN I.V.A Y CON DESCUENTO		\$	853.
	Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL GRAVADO AL 16 %		\$	853.
	Forma de pago: 01 - Efectivo	I.V.A 16 %		\$	136.1
	MXN: Peso Mexicano	SUBTOTAL GRAVADO AL 0 %		\$	0.0
		I.V.A 0 %		\$	0.0
		TOTAL		\$	990.0
	Comentarios: Basado en venta de Retail One SUDSD1CA20086	Este documento es una representación impresa de un CFDI v3.3			
NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, FAVOR DE VERIFICAR QUE SU MERCANCIA LA RECIBIO COMPLETA Y EN BUEN ESTADO		TOTAL EN LETRA			
		NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 \$			
LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES					



Folio del SAT: E1255E08-8D54-41A6-9EC0-C0550544C43B
Fecha de timbrado: 2022-07-01T18:01:18
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 01 - Efectivo
MXN: Peso Mexicano

Comentarios: Basado en venta de Retail One SUDSD1CA20086

NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO.
FAVOR DE VERIFICAR QUE SU MERCANCIA LA RECIBIÓ COMPLETA Y EN BUEN ESTADO



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



ELECTRO FERRETERA JASPA S.A DE C.V.
DISTRIBUIDOR DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERO
RFC: EFJ080912QA6

SUCURSAL QUERÉTARO
AV. CORREGIDORA NORTE No. 254
COLONIA LA TRINIDAD
QUERÉTARO QRO C.P.: 76166
TEL.: 442 212 2802
442 212 4206
442 212 6862

SUCURSAL QUERÉTARO
AV. PIE DE LA CUESTA No. 1695
COLONIA SAN PABLO II
QUERÉTARO QRO C.P.: 76125
TEL.: 442 901 9042
442 901 9043

MATRIZ TOLUCA
BOULEVARD ISIDRO FABELA No. 709
COLONIA SAN SEBASTIAN
TOLUCA MEX C.P.: 50090
TEL.: 722 280 1675
722 280 1676
722 280 1677

FACTURA
FS74750
"MAYOREO Y MENUDEO"
Tipo de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal:
601 - General de Ley Personas Morales
Uso de CFDI:
G03 - Gastos en general
Lugar de expedición: 76166 (Querétaro, Querétaro)

CLIENTE				CERTIFICADO DEL EMISOR	CERTIFICADO DEL SAT	CONDICIÓN DE PAGO
SUC1237 INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERETARO				00001000000411926391	00001000000503727538	Pago Inmediato
EMETERIO GONZALEZ 60 HERCULES QRO				FECHA DE FACTURACIÓN	FORMA DE PAGO	VENCIMIENTO
QUERETARO QRO C.P.: 76069				01/07/2022	01	01/07/2022
IAO860501EG2				VENDEDOR	CAJERO (A)	PÁGINA
				-Ningún empleado del departamento	Caja2 Sucursal Jaspa Jaspa	1 de 1

#	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CÓDIGO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SAT PROD/SERV	SAT UNIDAD	PREC.UNIT	DESCTO (%)	IMPORTE
1	PIEZA	4	23733	LP- 34	PRETUL LONA , 3 X 4 METROS, AZUL	31261601	H87	\$ 125.00	\$ 0.00 (0.00%)	\$ 500.00
002 - IVA (Tasa 16.00%)										\$ 80.00

P417

01 JUL 2022

FELIX 70 RANER KITO ROOS

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[1]1.103723310-69BA-4F0B-9E82-33B0547AAB522022-07-01T18:27:22[C503G4UmpZDkPQK2JHJkigy2vesdTeKfQLeF+keg6839xp5EuJ261UdmfWCS4ZJNUVUIYGYVBn+dv10W0gskTmoefU0aWZ1uA04wWewSqrRxlwKee+JhkCJT1MOh33XRJwhdWmMfVwMdBpWgDhR721Pa7p8khtvMYE1uZUAJJB0CDJgP6UvCQoTp2IOYNk8jv9cD1NlvM5s9vCx37u2ua3orRL9HSgqAEXJHdHqEcUdLgkCPJ20ZmNbjplQ8bYBYQVwougRVP4eHInenKfQmNAWwZ8D1DcaZAtNkL6pwT+IARbIXueWZ4CBJDg==[00001000000503727538]]

Sello Digital del CFDI:

G5o3G4UmpZDkPQK2JHJkigy2vesdTeKfQLeF+keg6839xp5EuJ261UdmfWCS4ZJNUVUIYGYVBn+dv10W0gskTmoefU0aWZ1uA04wWewSqrRxlwKee+JhkCJT1MOh33XRJwhdWmMfVwMdBpWgDhR721Pa7p8khtvMYE1uZUAJJB0CDJgP6UvCQoTp2IOYNk8jv9cD1NlvM5s9vCx37u2ua3orRL9HSgqAEXJHdHqEcUdLgkCPJ20ZmNbjplQ8bYBYQVwougRVP4eHInenKfQmNAWwZ8D1DcaZAtNkL6pwT+IARbIXueWZ4CBJDg==

Sello Digital del SAT:

IC11TKE/BIXFyepwREc1HRSzKpWvasB0k6ATdQxg1FYDhVhgNIO1QzvvMeoy76E3sFnJLeFgOZ6kDoUnvQBhKJbB2svhuw1mRCGUXMvNTSQqVJ3hetYwSbZ2qCbda+DGezb5Uyuy02FSeJQZLvx+up26R5xipiv0VKodkkaGvegD7zDjvCS7LHicFnduTpQkny20D8b7BvR7sUbnzKmJ4OvmyOGdRizLLgk+43Q1Mkx9ZmqTALCx8i5MP1zmMtgBp+XMMUxoiA3Q9Q6+UJmMOJygrB1AD4+7JbqgdVpOTQ+toopKdarLNICFicuV38udeg==

OBSERVACIONES	SUBTOTAL SIN I.V.A Y SIN DESCUENTO	\$	500.00
 Folio del SAT: 03723310-69BA-4F0B-9E82-33B0547AAB52 Fecha de timbrado: 2022-07-01T18:27:22 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición Forma de pago: 01 - Efectivo MXN: Peso Mexicano Comentarios: Basado en venta de Retail One SUCS03CA192052	MONTO DE DESCUENTO	\$	0.00
	SUBTOTAL SIN I.V.A Y CON DESCUENTO	\$	500.00
	SUBTOTAL GRAVADO AL 16 %	\$	500.00
	I.V.A 16 %	\$	80.00
	SUBTOTAL GRAVADO AL 0 %	\$	0.00
	I.V.A 0 %	\$	0.00
	TOTAL	\$	580.00
Este documento es una representación impresa de un CFDI v3.3			
TOTAL EN LETRA			
QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 \$			
LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES			



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



"DETALLA Y FLORECE" TEL. 4424 74 09 54

415

RFC emisor: DIFD920205G87 Folio fiscal: AAA1350D-A1FC-47B7-BECD-F02AA156E24A
Nombre emisor: DAISY ALEJANDRA DIAZ LEAL FUENTES No. de serie del CSD: 00001000000504465028
RFC receptor: IAO860501EG2 Código postal, fecha y hora de emisión: 76085 2022-07-04 18:02:33
Nombre receptor: INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO Efecto de comprobante: Ingreso
ARO Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Uso CFDI: Gastos en general

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
10326000	1	1	XUN		1081.58	1081.58				
Descripción	ARRREGLOS FLORALES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1081.58	Tasa	16.0000%	173.05
					ISR	Retencion	1081.58	Tasa	1.2500%	13.52

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 1,081.58
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 173.05
Método de pago: Pago en una sola exhibición Impuestos retenidos ISR \$ 13.52
Total \$ 1,241.11

Sello digital del CFDI:

kBrijwA/Nu8CpYKYGWw+XjLImq9+AzMHJBmLJISMM2EiicL2MwX89lp5goh4ssB2ZjrQFh8I8bZGuz3Ew8Icrh78kevXER/OdQTQg8YkV3hTjLvxNsbjzhCEgRNG7524N5u2FYT9IGem4E101lIm2LxjPBwNqbXFX8XCly35juJgrQ3KBgFDY0q2hls7+Izh3AkfdjNJu61HawsQIYxgPgPSTK2gJZnDGD/1rWkMI2PwBik29XG8kK4CRGpnV4X1IEI7oVWVZjJNF2Gd9qmFiv3hvvA0IE5n8UO257entFIHeikll6VFRld44s8GmnZ0A/bhhj8dkaPQ==

Sello digital del SAT:

bjeoq4Ub9wIT7PJA4yly9gn3ksbcaBAbm12ED/GC9VuySzE19VN6dgHEQoEmizfL0UyCvlgqKO1uaHLZVJgYKKDexloGDu268msBxxmukPllwgmDjlsW7DBvJKJH5C559FRPYgycCWwHmVYMXQkJyU8zOytKox8qweaRvQ27WMyB52c40ThIZLTS3quBAq15g7IYYP9EbE0kdrHvnlbOhmLMiYIQVYcJwU+5zT0YPU1pIoe0zbYcl9hH8Y3/ZVLINfeJouQOudxeXeaYfZbGn3NnE:SDSiKevO5B/MICeDC+2wz4ECkGuDYygsr9FHJd7B1oWqkNXaUAxQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA1350D-A1FC-47B7-BECD-F02AA156E24A|2022-07-04T18:06:09|SAT970701NN3|kBrijwA/Nu8CpYKYGWw+XjLImq9+AzMHJBmLJISMM2EiicL2MwX89lp5goh4ssB2ZjrQFh8I8bZGuz3Ew8Icrh78kevXER/OdQTQg8YkV3hTjLvxNsbjzhCEgRNG7524N5u2FYT9IGem4E101lIm2LxjPBwNqbXFX8XCly35juJgrQ3KBgFDY0q2hls7+Izh3AkfdjNJu61HawsQIYxgPgPSTK2gJZnDGD/1rWkMI2PwBik29XG8kK4CRGpnV4X1IEI7oVWVZjJNF2Gd9qmFiv3hvvA0IE5n8UO257entFIHeikll6VFRld44s8GmnZ0A/bhhj8dkaPQ=[00001000000504465028]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-07-04 18:06:09

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



3811-83-14082

84 JUL 2022

65 DOMINGO
CARLOS ALBERTO REYES P.



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



BORDADOS REYES

RFC emisor: REEM840123LS7
Nombre emisor: MIGUEL REYES EUSEBIO
RFC receptor: IAO860501EG2
Nombre receptor: INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE
QUERÉTARO
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 74CC86DA-DE59-416A-A891-AA912426591E
No. de serie del CSD: 00001000000412219666
Código postal, fecha y hora de emisión: 76147 2022-07-01 17:18:48
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
73141715		1	E48		452.00	452.00				
Descripción	SERVICIO DE BORDADO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	452.00	Tasa	16.0000%	72.32

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Efectivo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 452.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 72.32
Total \$ 524.32

Sello digital del CFDI:

0IJRpV9yhOCxhbp/NW2k+VwZZIT2ivHhBtUyTgqNd1S2sfzh2BQq/lbJwsXcxiYutF57TCrEJnfhHeV5u8f8gHlUqy/aeMpsw9A6fVwFT8IU/gLFoueph3m2BU40IZY78ZablpRGxC4c/M0wTofBmJO5pSvkiyk8h+bGAJB+qCjXozj5eX6hwQsoiz851N1V4qXM0lwgr52wdbd012JVXxP/JaEmhhl/XrPRXG4reKMuEylDmcqX58XxeRsqmw7714kdnPGEA0aKk80XY4mtenyJyeccEbTwsVfD4TAb/ZVZjUe7yVxz3pEpS+USpkhj+hlw5Y4oF/XloctAMFfXQ==

Sello digital del SAT:

nJMITDE+SXvh5P5LTBgKkVW3NU4kGuJocLb4Ucx9aZNV0lkm2XmGKac2TYXF2zw4GdnuzOBdUqAVZU5Xlzmm3npUUY8cF2q5poHl9DY6w2XZcoPedUrbFYsImg2ATK5EEon0/aiaJCLG9gwcE3Oo7UZL6WWbOSH1wTayQ/EinIQmN3qAgxKELXi5b4Zpl2Kb+rUg2RiVzC6XIMuFo8Aveb08JV5hqWaloRz11Zcsev+cDgl7+13QVv7og7xewf9ET37fDvkooHrWtN46rkB3fSAB06UvirPO9EH1dJaT5TuYzCHAP+izeLvJGXG9geuFeuBanbR1L.Tiju7oMA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[1.1]74CC86DA-DE59-416A-A891-AA912426591E[2022-07-01T17:23:39][SAT970701NN3][0IJRpV9yhOCxhbp/NW2k+VwZZIT2ivHhBtUyTgqNd1S2sfzh2BQq/lbJwsXcxiYutF57TCrEJnfhHeV5u8f8gHlUqy/aeMpsw9A6fVwFT8IU/gLFoueph3m2BU40IZY78ZablpRGxC4c/M0wTofBmJO5pSvkiyk8h+bGAJB+qCjXozj5eX6hwQsoiz851N1V4qXM0lwgr52wdbd012JVXxP/JaEmhhl/XrPRXG4reKMuEylDmcqX58XxeRsqmw7714kdnPGEA0aKk80XY4mtenyJyeccEbTwsVfD4TAb/ZVZjUe7yVxz3pEpS+USpkhj+hlw5Y4oF/XloctAMFfXQ==][00001000000504465028]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-07-01 17:23:39

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



[Firma]
01 JUL. 2022
7.1 DEPTO. PEDAGÓGICO
MARISOL MONTECERREDO



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



BORDADOS REYES

RFC emisor: REEM840123LS7
Nombre emisor: MIGUEL REYES EUSEBIO
RFC receptor: IAO860501EG2
Nombre receptor: INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE
QUERET AROIAO
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 11A3E34C-2BAE-4108-A7EF-BC8B2BC76E18
No. de serie del CSD: 00001000000412219666
Código postal, fecha y hora de emisión: 76147 2022-07-01 17:24:02
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
73141715		1	E48		452.00	452.00				
Descripción	SERVICIO DE BORDADO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	452.00	Tasa	16.0000%	72.32

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Efectivo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 452.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 72.32
Total \$ 524.32

Sello digital del CFDI:

IKLAWgz8CrGvnb2nH2WJ+bfRRFyZVXfbh8durwo6XASd8kJAgFi6X0MAYMezVaiCyHQqCdrXsWsbRASsqOj8JL04uKcA0fjjen+TjIEaqIS88yujrVUYpMGDvy/m1jefsoc0GHe2HZ9h9z5yWST9jSEInOAY6R4G9Q9JSncONI1CeOrZi0T/tsmEjBFpUU603BbSnmfmnhHfQ9S9C+WcPaD1Xz3a13cW01GdLIZmelphou7m6CKCwE800367FiQy3d7p/CGvbuJGRwwsbC9+YTABBULpgKyy94MXVXx7rp4oa0BBZ8xnpEbKO6pZb+Rz1PspdiDitinyWH6VNZg==

Sello digital del SAT:

Ij4TghXElDvI9B3P2X1lqtlIEFjsEGR2mNgjDQjPwxDxw6eIsfP6nfoBOyHGYplDKhW0I2PxcS0uniN/6FzNj8LpRdiHvNe4bKeUwJVggAD7HOSxE/nuVR5f6+g2gBqJY9rliAuHBPqaVMEViO1rwwY1kGxDcad1lQJuPy11peKtO5OzT2YksVcb4zaCyDusL4K8qWV2nd2sQmSpeK4nWEYsmGqGq0BgckebPPE1Xzx1G17ApQ8P42THZarMLCI+2Fk854Z3oX7hQAr5fnG65in1fQ6s3Vdc7Ur/2NzLfyhiDxC0ic+vzbOwC6ErreFr+NnLRMgUHVUdj2w==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]11A3E34C-2BAE-4108-A7EF-BC8B2BC76E18]2022-07-01T17:33:49[SAT970701NN3][IKLAWgz8CrGvnb2nH2WJ+bfRRFyZVXfbh8durwo6XASd8kJAgFi6X0MAYMezVaiCyHQqCdrXsWsbRASsqOj8JL04uKcA0fjjen+TjIEaqIS88yujrVUYpMGDvy/m1jefsoc0GHe2HZ9h9z5yWST9jSEInOAY6R4G9Q9JSncONI1CeOrZi0T/tsmEjBFpUU603BbSnmfmnhHfQ9S9C+WcPaD1Xz3a13cW01GdLIZmelphou7m6CKCwE800367FiQy3d7p/CGvbuJGRwwsbC9+YTABBULpgKyy94MXVXx7rp4oa0BBZ8xnpEbKO6pZb+Rz1PspdiDitinyWH6VNZg==][00001000000504465028]]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-07-01 17:33:49
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

71 JUL 2022
HONORABLE Mtro. Agustín Rivera Ugalde



**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

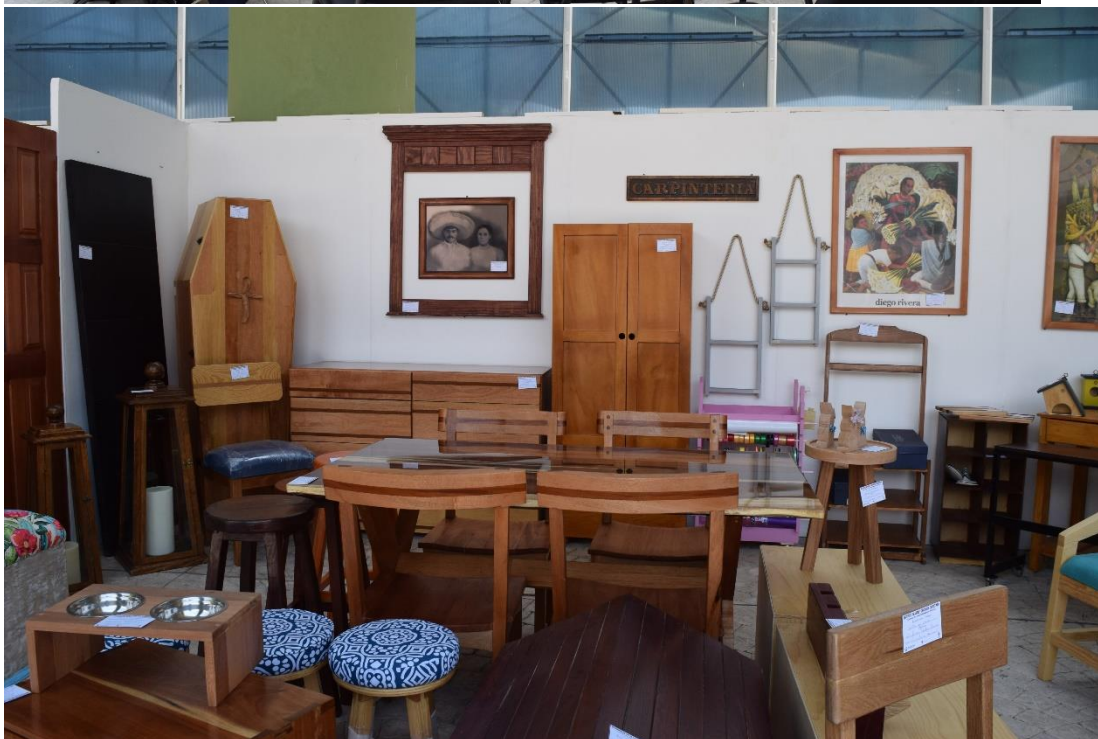




**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos. Adelante.





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos. Adelante.





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos. Adelante.





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde





**INSTITUTO
DE ARTES Y OFICIOS
QUERÉTARO**
Mtro. Agustín Rivera Ugalde



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





GLOSARIO



GLOSARIO

Coadyuva:

Contribuir o ayudar a la consecución de algo.

Capacitar:

Hacer que una persona o una cosa sea apta o capaz para determinada cosa.

Clausura:

1 Acción de poner fin a un congreso, un certamen, una exposición o algún acontecimiento.

"la clausura del congreso se produjo el lunes por la tarde".

2 Ceremonia solemne con que se pone fin a un congreso, un certamen, una exposición o algún acontecimiento.

"para la clausura del festival, está prevista la proyección de una película.

Icónico: Perteneciente o relativo al icono y/o Representación de imagen, fotografía.

IAOQ: Instituto de Artes Y Oficios de Querétaro.